

JUNTA EDUCATIVA

Mary Ann Cook, *Presidenta*

Russell McKinley, *Vicepresidente*

Andrea Creger, *Secretaria*

Miembros

Ted Arnold

Gerardo Ayala

James Brodinski

Linda O'Dowd

ADMINISTRACIÓN

Daniel J. Riordan, Ed.D.

Superintendente

Raymond P. Negrete

Superintendente Adjunto de Negocios y Finanzas

Timothy J. Smith

Superintendente Adjunto de Instalaciones y Operaciones

Don Erickson

Director de Tecnología Educativa

Heather M. McCurdy, Ed.D.

Directora de Plan de Estudios y Tecnología

Eric Novak

Director de Deportes

Julie A. Schultz

Directora de Servicios Estudiantiles

Tom Witting

Director de Bellas Artes y Actividades Estudiantiles

Erika Banick

Directora de la División de Humanidades

Michael LaMantia

Director de la División de Matemáticas y Ciencias

Robert Morack

Director de la División de Educación Física y Educación Técnica y Profesional

**HORARIO HABITUAL
DEL TIMBRE**

Hora cero*	7:00 A.M.	-	7:45 A.M.
Periodo 1	7:55 A.M.	-	8:46 A.M.
Periodo 2	8:52 A.M.	-	9:43 A.M.
Periodo 3	9:49 A.M.	-	10:40 A.M.
Periodo 4A	10:46 A.M.	-	11:10 A.M.
Periodo 4B	11:16 A.M.	-	11:40 A.M.
Periodo 5A	11:46 A.M.	-	12:10 P.M.
Periodo 5B	12:16 P.M.	-	12:40 P.M.
Periodo 6	12:46 P.M.	-	1:37 P.M.
Periodo 7	1:43 P.M.	-	2:34 P.M.
Periodo de RAM	2:40 P.M.	-	3:05 P.M.

* Inscripción limitada. Consulte a su orientador para obtener más información.

HORARIO RETRASADO DEL TIMBRE

Periodo 1	9:05 A.M.	-	9:42 A.M.
Periodo 2	9:48 A.M.	-	10:25 A.M.
Periodo 3	10:31 A.M.	-	11:08 A.M.
Periodo 4A	11:14 A.M.	-	11:39 A.M.
Periodo 4B	11:45 A.M.	-	12:10 A.M.
Periodo 5A	12:16 A.M.	-	12:41 P.M.
Periodo 5B	12:47 P.M.	-	1:12 P.M.
Periodo 6	1:18 P.M.	-	1:54 P.M.
Periodo 7	2:00 P.M.	-	2:36 P.M.
Periodo de RAM	2:40 P.M.	-	3:05 P.M.

PERIODO DE RAM PARA CONTROL ACADÉMICO DE REAVIS

El periodo de RAM entrará en sesión diariamente de 2:40 a 3:05 p.m. El periodo de RAM está diseñado con las necesidades educativas de los estudiantes en mente y puede usarse de muchas

maneras diferentes. Por ejemplo, los estudiantes pueden:

- Tener reuniones personales con los maestros para recibir tiempo de instrucción adicional
- Realizar trabajos de recuperación
- Estudiar para exámenes
- Trabajar en un proyecto escolar individualmente o con compañeros de clase
- Usar la biblioteca o el laboratorio

Si un estudiante está teniendo un desempeño deficiente o no ha entregado trabajos a tiempo, un maestro puede encomendar un periodo de RAM.

Todos los estudiantes deben entender que la jornada escolar termina a las 3:05 p.m. Se recomienda firmemente a todos los estudiantes que aprovechen el periodo de RAM. Es una manera excelente para que los estudiantes tomen un rol activo en su educación.

***El Manual del estudiante es publicado por la
Oficina de Programas Especiales de Reavis High School del Distrito 220.
Para obtener más información, llame a
Tom Witting al 708-599-7200, ext. 298.***

ESCALA COMÚN DE CALIFICACIONES

Los reportes de progreso se expiden a las seis y doce semanas, y los reportes de calificaciones se expiden al final de cada semestre. Los siguientes símbolos se utilizan para reportar los niveles de aprovechamiento a los padres y estudiantes:

VALORES EN PUNTOS				
A+	97-100	4.000	4.667	5.000
A	93-96	4.000	4.333	4.667
A-	90-92	3.667	4.000	4.333

B+	87-89	3.333	3.667	4.000
B	83-86	3.000	3.333	3.667
B-	80-82	2.667	3.000	3.333
 				
C+	77-79	2.333	2.667	3.000
C	73-76	2.000	2.333	2.667
C-	70-72	1.667	2.000	2.333
 				
D	60-69	1.000	1.000	1.000
 				
F	Menos de 60	0	0	0
 				
I		NA	NA	NA
 				
W		NA	NA	NA

DECLARACIÓN DE LA MISIÓN DE REAVIS HIGH SCHOOL

Reavis High School, junto con los estudiantes, el personal y la comunidad, proporciona un entorno centrado en los estudiantes. Nos enfocamos en las oportunidades educativas en las actividades, el deporte y, lo más importante, la enseñanza. Empoderamos a los estudiantes a respetar y ser respetados, a explorar objetivos profesionales y maximizar todo su potencial. El civismo, la responsabilidad y el liderazgo en una sociedad diversa y siempre cambiante son el núcleo de la educación de cada estudiante de Reavis High School.

HISTORIA DE REAVIS HIGH SCHOOL

El Distrito Escolar 220 del Condado de Cook se creó en julio de 1940 tras ser aprobado en un referéndum. Sin embargo, la mano de obra y los materiales para la construcción de esta necesaria escuela se destinaron a la defensa nacional.

En 1945, la Junta de Producción de Guerra autorizó la construcción de un edificio de servicio, que se terminó parcialmente cuando el Tribunal Superior del Condado de Cook emitió un mandato de restricción que detuvo la construcción. Fue en ese momento que un renombrado educador y profesor de la Universidad de Chicago entró en escena, resolvió los problemas y permitió que se reanudara la obra. El arbitrador fue el Dr. William Claude Reavis (1881-1955).

Finalmente se trazaron los planos para la escuela secundaria. Para cuando la construcción del edificio, que con el tiempo se conocería como William Claude Reavis High School, comenzó en 1949, el Dr. Reavis había aprobado los planos nuevos y actualizados que tenían en cuenta las necesidades a largo plazo e inmediatas de los estudiantes de secundaria de la comunidad.

El día de la inauguración, el 11 de septiembre de 1950, Reavis High School dio la bienvenida a 330 estudiantes de primer, segundo y tercer año. Desde la graduación de la primera promoción en 1952, miles de hombres y mujeres jóvenes han obtenido sus diplomas de secundaria en la Reavis High School y se han convertido en miembros productivos y responsables de la sociedad estadounidense.

REAVIS HIGH SCHOOL HOY

Reavis High School ofrece un programa académico integral y está totalmente acreditada por la Junta Educativa del Estado de Illinois. El personal docente es experimentado y cuenta con estudios superiores. Los maestros de Reavis tienen, en promedio, 13.2 años de experiencia. Más del 88% del personal profesional tiene un grado de maestría. El complejo incluye:

- 15 maestros que han sido reconocidos como maestros certificados por el Consejo Nacional
- 132 aulas y 12 laboratorios de ciencias
- Una biblioteca recién renovada que cuenta con equipos de presentación de van-

guardia y una variedad de bases de datos digitales

- Más de 600 computadoras portátiles para estudiantes y dispositivos móviles iPad que pueden utilizarse en todo el edificio
- Chromebooks para el Programa de Tecnología 1:1 con Chromebooks para cada estudiante
- Un auditorio amplio y recién renovado además de un teatro más pequeño con instalaciones para una banda moderna y un coro
- Una piscina y canchas de tenis para competencias que pueden albergar competencias regionales
- 3 gimnasios, un campo de fútbol iluminado, varias canchas y campos de béisbol, softball y soccer, y una moderna pista de atletismo
- Un centro tecnológico en el que se ofrece un plan de estudios amplio con clases de dibujo asistido por computadora, madera, carpintería, electrónica y más
- Una amplia oferta en bellas artes con clases de arte en 3D, diseño gráfico, fotografía, dibujo, pintura y más
- Un plan de estudios de educación física que incluye el uso de pulsómetros para promocionar ejercicios con frecuencia cardíaca ideal
- Clases de educación empresarial que se enfocan en aplicaciones informáticas, diseño de páginas web y principios de contabilidad
- Un departamento de idiomas que ofrece programas de alemán, español y español para hablantes nativos
- Un taller automotriz completo y un programa previo a la escuela que sirve a la comunidad local
- Un programa de manejo de servicios alimentarios afiliado con el programa nacionalmente reconocido Pro-Start
- Un plan de estudios de ciencias sociales que refuerza las habilidades cívicas a través de la asistencia a reuniones del gobierno local o llevando a cabo un servicio comunitario
- Un plan de estudios de inglés que se enfoca en las habilidades de lectura, redacción, comprensión oral y comunicación y que culmina en materias optativas en el último año que permiten a los estudiantes seleccionar temas de literatura especializados
- Selecciones de cursos de matemáticas que introducen a los estudiantes a temas que incluyen álgebra, geometría y álgebra avanzada, así como estadística, trigonometría y cálculo
- Un plan de estudios de ciencias amplio con materias que abarcan desde biología, química y física hasta anatomía, fisiología y terminología médica, todas las cuales fomentan la experimentación en el laboratorio

Más del 40% de nuestros estudiantes están involucrados en las muchas organizaciones y actividades extracurriculares que se ofrecen en la escuela. Los logros individuales y en equipo

contribuyen a un programa deportivo exitoso que incluye muchos campeonatos regionales y de conferencia. Los campeonatos estatales, las eliminatorias estatales y selecciones "All State" (de todo el estado) han sido numerosas.

PROMESAS DE LOS MAESTROS

Estaré preparado y daré el 100% todos los días a mis estudiantes para que ellos sepan que me importa su éxito personal y académico.

Ajustaré mi estilo de enseñanza para satisfacer las necesidades de mis estudiantes y los empoderaré para que trabajen con perseverancia a fin de que puedan alcanzar su máximo potencial.

Seré paciente, comprensivo, honesto y respetuoso con todos mis estudiantes, y los tendré en alta estima.

Proporcionaré un ambiente de aprendizaje positivo, consistente, justo, amigable y seguro en Reavis High School.

Nunca exigiré a mis estudiantes más de lo que me exijo a mí mismo.

PROMESAS DE LOS ESTUDIANTES

Mostraré respeto a mis maestros, compañeros de clase y otras personas en Reavis High School.

Vendré preparado a clase todos los días listo para aprender algo nuevo.

Me esforzaré al máximo en cada tarea y haré preguntas cuando no entienda el material.

Me esforzaré al máximo para asistir a la escuela diariamente y llegar a tiempo a cada periodo de clase.

Esperaré que mis maestros me empoderen para que pueda alcanzar mi máximo potencial a fin de ser un miembro productivo de la sociedad.

COMUNICACIÓN CON LOS PADRES/COMUNIDAD DE REAVIS

Reavis High School está comprometida a mantener una comunicación abierta con los padres y miembros de la toda la comunidad de Reavis. A continuación, se enumeran solo algunas de las maneras que Reavis emplea para mantener una comunicación abierta:

- Sistema de mensajes automatizados para padres – Reavis High School notificará a todas las familias de Reavis sobre eventos importantes e información relevante a través del uso de este sistema de comunicación.
- Sitio web de Reavis – Visite nuestro sitio web para obtener toda la información que desee saber acerca de Reavis High School. www.reavisd220.org. Esto incluye un enlace a nuestra estación de radio WRHS en Internet administrada por los estudiantes y el sitio web de deportes. Los padres también tienen acceso a los correos electrónicos de los maestros haciendo clic en la pestaña de directorio ubicada en la parte superior de la página principal.
- Portal de padres – Los padres pueden mantenerse al tanto del progreso académico de los

estudiantes, registros de asistencia e inquietudes disciplinarias a través del uso de este programa en línea. Pueden acceder a esta útil herramienta a través de nuestro sitio web con las contraseñas individuales que se envían por correo electrónico al inicio del ciclo escolar.

- Calendario escolar – Este sitio web del manual del estudiante interactivo le ofrece acceso al calendario de eventos de Reavis High School a través de Internet. Visite www.thezonealive.com e ingrese a Reavis High School.

LOS RAMS SON RESPONSABLES

Reavis High School proporciona un ambiente de aprendizaje seguro en todos los programas deportivos, de actividades y académicos de los estudiantes. La iniciativa Rams are Responsible (Los Rams son responsables) resalta los valores que nosotros como escuela creemos que contribuyen a un ambiente y cultura escolar positivos. Este programa educativo de carácter personalizado de Nivel I fue creado para apoyar, promover y motivar a todos los Rams a demostrar responsabilidad mientras se involucran en la escuela. El programa está diseñado para toda la comunidad de Reavis, incluidos los estudiantes, las familias, los docentes, el personal y la administración. Los temas mensuales sirven como los pilares de las expectativas de comportamiento que crean una base positiva para apoyar el crecimiento académico.

DERECHOS Y RESPONSABILIDADES: UN CÓDIGO DE CONDUCTA DE LOS ESTUDIANTES

Esperamos que los estudiantes adquieran el hábito de no solo cumplir con los reglamentos aquí contenidos, sino también con las normas generales de buena conducta y sentido común reconocidas por la comunidad en la que vivimos. Se pide a los padres y los estudiantes que se familiaricen con las normas de conducta de Reavis High School. Para conservar y mantener un ambiente de aprendizaje efectivo, Reavis High School ha desarrollado un código de conducta de estudiantes. Este código; titulado "Derechos y responsabilidades: un código de conducta de los estudiantes" está impreso en su totalidad en las siguientes páginas de este manual. Se pide a los estudiantes y sus padres que lean esta información con atención. Reavis conserva el derecho de informar a los padres y estudiantes tanto verbalmente como por escrito. Las consecuencias para los estudiantes se reconocen a lo largo de su asistencia Reavis y pueden acumularse de un ciclo escolar al siguiente. El Distrito 220 tiene la intención de promover un comportamiento de estudiantes positivo y constructivo. **Los padres pueden apoyar este objetivo enfatizando a sus hijos la importancia de cumplir con las normas escolares y comportarse correctamente mientras están en la escuela.** Las preguntas acerca de este código de conducta pueden dirigirse a Julie Schultz, Directora de Servicios Estudiantiles, al (708) 599-7200, extensión 318.

LAS NORMAS SE CREAN PARA GARANTIZAR LA JUSTICIA PARA TODOS

Los padres, maestros y administradores tienen una responsabilidad de proteger los derechos

de los estudiantes y mantener una atmósfera educativa propicia para el proceso de enseñanza y aprendizaje. El concepto de equilibrar los derechos de las personas con los derechos de la sociedad es tan válido para la comunidad educativa como lo es para la comunidad en general.

Existen ciertas responsabilidades especiales que se requieren de los ciudadanos que son estudiantes en una escuela. En reconocimiento de esta creencia y para promover una acción disciplinaria justa, el Distrito ha elaborado directrices específicas para el comportamiento de los estudiantes.

Reavis High School y sus propiedades físicas, incluyendo los autobuses escolares y las paradas de los autobuses escolares, son parte de la Zona Escolar Segura. Se han colocado señales con respecto a esto. En la Zona Escolar Segura, "Se aplicarán sanciones penales reforzadas por posesión de drogas y armas o actividades pandilleras o reclutamiento de pandillas".

Este folleto contiene información acerca de las medidas disciplinarias para los estudiantes de Reavis High School del Distrito 220. El hecho de que no se mencione específicamente un incumplimiento específico de la buena conducta no es una defensa satisfactoria de ninguna conducta inapropiada. Es simplemente imposible enumerar todas las acciones que son incompatibles con un buen comportamiento escolar.

Esperamos que los estudiantes adquieran el hábito de no solo cumplir con los reglamentos aquí contenidos, sino también con las normas generales de buena conducta y sentido común reconocidas por la comunidad en la que vivimos. Las consecuencias por actos prohibidos pueden encontrarse en las siguientes páginas.

EXTENSIONES TELEFÓNICAS PARA LOS DECANOS DE REAVIS HIGH SCHOOL

Jeff Arsenault	Ext. 254
Mark Buckle	Ext. 256
Eileen Donovitch	Ext. 284

**Para comunicarse con la Oficina de Asistencia,
llame al (708) 599-7200.**

**Cuando el operador automatizado
responda, marque "1" en cualquier momento.**

**Para llamar directamente, marque al
(708) 430-1121****

****las instrucciones lo guiarán a las líneas en polaco/árabe/español si es necesario****

LOS ESTUDIANTES TIENEN DERECHOS

1. CASTIGO CORPORAL

La escuela acepta el uso de inmovilización física razonable por las autoridades educativas

para controlar a estudiantes rebeldes a fin de mantener el orden necesario para llevar a cabo el programa educativo. Sin embargo, ningún maestro, administrador, estudiante o miembro del personal someterá a los estudiantes a un castigo corporal ni condonarán el uso de castigos corporales realizados por ninguna persona bajo su supervisión o control.

2. DEBIDO PROCESO

En cuanto al ejercicio razonable de la autoridad por los funcionarios escolares, los estudiantes tienen derecho al debido proceso garantizado por la ley. Un funcionario escolar autorizado hablará con los estudiantes que estén bajo consideración de suspensión/expulsión antes de tomar dicha medida disciplinaria. Si la charla antes o después de la suspensión da lugar a la decisión de suspender/expulsar al estudiante, los padres del estudiante serán informados inmediatamente de la decisión mediante un aviso por escrito. Una solicitud para reevaluar la decisión puede realizarse por escrito y dirigirse a la Oficina del Superintendente.

Se celebrará una audiencia formal ante un oficial de audiencias nombrado por la Junta. En la audiencia se le informará al estudiante de los cargos en su contra. Él/ella tendrá el derecho a ser representado u orientado(a) por una persona de su elección. Él/Ella tendrá el derecho a examinar y reexaminar a los testigos, según lo que el Distrito considere oportuno, y presentar documentación y otras pruebas en su representación. La responsabilidad por la decisión tomada como resultado de la audiencia es exclusivamente de la administración.

El Junta Educativa examinará las pruebas como figuren en el resumen de la audiencia realizada por el oficial de audiencias. Ningún estudiante puede ser expulsado hasta que se haya realizado una audiencia disciplinaria ante un oficial de audiencias y la Junta haya revisado y respondido a la decisión. Sin embargo, los estudiantes deben entender que pueden ser suspendidos sumariamente, sin el beneficio de los derechos del debido proceso mencionado anteriormente, si un administrador autorizado determina que su conducta representa una amenaza o peligro inmediato para otros estudiantes, el personal, las instalaciones escolares o el proceso educativo. En dichos casos, el estudiante tendrá derecho al debido proceso posteriormente.

3. LIBERTAD DE EXPRESIÓN

La libertad de expresión no se restringirá a menos que su ejercicio interfiera con la conducta ordenada de las clases y el trabajo escolar. Se anima a los estudiantes a expresar sus puntos de vista siempre que no intenten coaccionar a otros para que se unan a su modo de expresión y no interfieran de alguna manera con los derechos de otros a través del uso de intimidación, obscenidades, etc.

4. CASTIGO GRUPAL

El castigo grupal no se utilizará a menos que se determine razonablemente que cada miembro del grupo sea culpable de la infracción.

5. POLÍTICAS DE NO DISCRIMINACIÓN

Reavis High School tiene políticas de no discriminación. Las oportunidades de educación y empleo se ofrecen sin importar la raza, origen étnico, religión, país de origen, género, orientación sexual o discapacidad. Es la política de este Distrito Escolar no discriminar por motivos de género en ningún programa, actividad, servicio o beneficio. Es ilegal y contra la política de la Junta que cualquier empleado o estudiante, hombre o mujer, acose sexualmente a otro empleado o estudiante. Se investigarán todos los presuntos incumplimien-

tos y se tomarán las medidas correspondientes. (Consulte la parte del Manual del estudiante de este cuaderno).

6. JURAMENTO A LA BANDERA Y MINUTO DE SILENCIO

El juramento a la bandera se recita diariamente y el minuto de silencio se lleva a cabo diariamente en Reavis High School. Se espera que los estudiantes se pongan de pie y reciten el juramento o se pongan de pie en un silencio respetuoso.

7. DERECHOS DE PRIVACIDAD DE LOS EXPEDIENTES ESCOLARES

Todos los expedientes académicos y personales de los estudiantes son confidenciales y solo pueden ser inspeccionados por los estudiantes, padres y funcionarios escolares. El expediente entero de un estudiante puede estar disponible para su revisión por el estudiante, sus padres y/o funcionarios escolares después de presentar una notificación adecuada. En algunos casos, como con las pruebas psicológicas, perfiles de trabajo social, colocaciones en educación especial, etc., los padres y estudiantes deben pedir que se las expliquen a personas capacitadas en la administración e interpretación de dichas pruebas. Cualquier persona que desee consultar el expediente de un estudiante debe obtener un permiso por escrito de los padres, el estudiante o los tribunales. Los estudiantes o padres que deseen impugnar el contenido de los expedientes educativos deben comunicarse con el Director de Servicios Estudiantiles. El acceso a los expedientes estudiantiles en el Distrito se rige por una política de la Junta, cuyas copias están disponibles en la oficina del Distrito.

8. BÚSQUEDAS DE ESTUDIANTES Y SUS PERTENENCIAS

De conformidad con las leyes de Illinois, los estudiantes no tienen ninguna expectativa razonable de privacidad en cuanto a las instalaciones escolares o equipos que pertenecen o están controlados por la escuela, incluyendo, entre otros, los casilleros, escritorios, dispositivos electrónicos y estacionamientos. Los estudiantes tampoco tienen ninguna expectativa razonable de privacidad con respecto a sus pertenencias personales que dejen en dichos lugares y áreas. Para mantener la autoridad y la seguridad en la escuela, las autoridades escolares pueden hacer búsquedas e inspecciones en las propiedades de la escuela y de las pertenencias que se dejen en esos lugares y áreas, sin aviso ni consentimiento del estudiante y sin una orden de búsqueda. Las autoridades escolares pueden solicitar la ayuda de la policía con el fin de realizar dichas inspecciones y búsquedas.

Los estudiantes mismos y sus pertenencias, incluyendo cualquier dispositivo electrónico, pueden ser sometidos a búsquedas por los empleados del Distrito Escolar autorizados si existen motivos razonables para creer que se pueden encontrar pruebas de un incumplimiento de las normas escolares o de la ley en dicho estudiante en particular o en sus pertenencias. Si es necesario someter a un estudiante a una búsqueda, esta será razonable en cuanto a su alcance. Todas las búsquedas que se hagan a los estudiantes serán de conformidad con la política de la Junta Educativa.

9. SISTEMA DE CÁMARAS DE SEGURIDAD

Reavis High School emplea un sistema de cámaras de seguridad para garantizar la seguridad de todos los estudiantes y el personal. Estas cámaras están colocadas en todo el edificio, en el complejo y en los autobuses escolares.

10. ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES

Todos los estudiantes de Reavis High School, incluyendo estudiantes con discapacidades, independientemente de si estas discapacidades son académicas, físicas, emocionales,

psicológicas o sociológicas, recibirán igualdad de oportunidades, el derecho fundamental de todas las personas de recibir una educación adecuada a cargo del estado. Las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidades se satisfacen en la educación secundaria a través de una variedad de programas y servicios. Para obtener información, llame a la Directora de Servicios Estudiantiles al (708) 599-7200, ext. 318.

Las necesidades de ciertos estudiantes pueden ser tan grandes que pueden utilizarse programas y/o servicios de instrucción especial que van más allá del programa educativo habitual que se imparte en las aulas ordinarias. Un estudiante de educación especial identificado recibirá las intervenciones y los apoyos que se determinen como lo mejor para el desarrollo del menor y se actuará según lo estipulado por el reglamento o la legislación estatal y la política de la Junta.

11. **COMPRESIÓN DE LAS NORMAS ESCOLARES**

Los estudiantes tienen la responsabilidad de obedecer las normas escolares y tienen el derecho a esperar que se les proporcionen los reglamentos claramente definidos al inicio del ciclo escolar junto con el resto de las normas y reglamentos adicionales que las autoridades escolares promulguen posteriormente con un aviso adecuado.

LOS ESTUDIANTES TIENEN RESPONSABILIDADES

1. **RESPONSABILIDAD ACADÉMICA**

Se espera que los estudiantes de Reavis hagan un esfuerzo académico continuo y serio de la siguiente manera:

- a. llegando a clase a tiempo
- b. asistiendo a clase diariamente
- c. realizando todo el trabajo asignado a tiempo
- d. llevando los materiales necesarios a clase diariamente (útiles, libros, composiciones, bolígrafos, ropa de deportes, etc.)
- e. desempeñándose consistentemente de conformidad con sus habilidades individuales
- f. prestando atención completa y absoluta al maestro, y
- g. mostrando un espíritu de cooperación.

2. **CUESTIONES DE ASISTENCIA**

Todos los estudiantes, todos los días. La asistencia regular es necesaria para que un estudiante logre el éxito académico. La escuela se reserva el derecho a solicitar una verificación del motivo de la ausencia.

A. **ASISTENCIA GENERAL**

Si se falta a la escuela, se deben realizar los siguientes procedimientos:

Cuando un estudiante se ausenta o llega tarde, el padre/tutor debe llamar por teléfono a la Oficina de Asistencia al (708) 430-1121* antes de las 3:05 p.m. el día de la ausencia.

La llamada debe recibirse, incluso después de las 3:05 p.m., para evitar que se considere como absentismo. Se necesita la siguiente información:

1. Nombre y número de identificación del estudiante
2. Motivo de la ausencia y duración estimada de la ausencia
3. Nombre de la persona que llama y parentesco con el estudiante

De ser necesario, las instrucciones lo llevarán a las líneas de asistencia en polaco/árabe/español

Los estudiantes son responsables de recordar a su padre/madre/tutor que debe llamar a la escuela a más tardar a las 3:05 p.m. para reportar una ausencia o retraso. Si no se recibe una llamada el día de la ausencia del estudiante, se registrará una ausencia injustificada y puede tomarse una medida disciplinaria.

En caso de que la ausencia continúe por varios días, el padre/madre/tutor debe llamar cada día que falte el estudiante. Si la ausencia es mayor a tres (3) días consecutivos, se deben hacer arreglos especiales con la Oficina del Decano. Los estudiantes que falten cinco (5) o más días deben presentar un certificado médico indicando las fechas y el motivo de las ausencias en la Oficina del Decano al regresar a la escuela. Las ausencias 1-5 serán justificadas cuando un padre/madre/tutor se comunique con la Oficina de Asistencia con un motivo válido para la ausencia. Tenga en cuenta que en la sección B, en **CLASIFICACIÓN DE LAS AUSENCIAS**, todas las suspensiones externas se contabilizarán como parte de los cinco (5) días de ausencia de un estudiante. Todas las ausencias mayores a cinco (5) días durante un semestre se considerarán como injustificadas a menos que al regresar a la escuela se presente un certificado médico indicando las fechas y los motivos de la ausencia en la Oficina del Decano. Una carta notificará a los padres/tutores cuando se haya alcanzado el límite de cinco (5) días. Las ausencias mayores a cinco (5) días requerirán un certificado médico válido para justificarlas. Un promedio de ausencias injustificadas de un (1) día por mes es considerado como una ausencia excesiva y puede tener un efecto negativo en el éxito académico, incluyendo la pérdida de créditos por la clase. Las ausencias de los estudiantes iguales a un 5% (9 días) o más en un periodo de 180 días se considerarán como crónicas y el Distrito interviendrá.

B. CLASIFICACIÓN DE LAS AUSENCIAS

Las ausencias se clasificarán como justificadas o injustificadas. En el caso de una ausencia justificada, el estudiante recibirá el crédito total por todo el trabajo que recu-pere. Se espera que los maestros proporcionen asistencia y supervisión razonable. Es la responsabilidad del estudiante al regresar a la escuela de obtener las tareas de recu-peración de los maestros. Se anima a los padres/tutores que programen las citas mé-dicas/dentales fuera del horario lectivo cuando sea posible. Sin embargo, si dicha visita es necesaria, debe presentarse una verificación médica al regresar a la escuela.

Las ausencias justificadas incluyen:

- a. Enfermedad
- b. Fallecimiento en la familia inmediata
- c. Participación en actividades escolares. Los estudiantes que faltan a clase debido a excursiones, presentaciones, eventos deportivos, etc., son responsables de completar todo el trabajo que se realizara en clase en los días que estuvieron ausentes.
- d. Festividades religiosas

- e. Las visitas a universidades deben ser organizadas previamente con el orientador del estudiante. Los formularios estarán disponibles en la Oficina de Asistencia. Los formularios llenados deben entregarse a la Oficina del Decano/Asistencia del estudiante después de terminar la visita. Un padre/madre/tutor debe llamar a la Oficina de Asistencia para reportar la ausencia.
- f. Las comparecencias en los juzgados deben tener una verificación. Las comparecencias ante el juzgado deben organizarse previamente con un Decano. Los estudiantes serán excusados una (1) hora antes y una (1) hora después de la comparecencia.
- g. Cita con el médico (el estudiante debe tener la documentación adecuada).
- h. Emergencia familiar de menos de cinco (5) días.

Las ausencias injustificadas incluyen:

En el caso de una ausencia injustificada, los maestros asignarán una calificación de cero por cada clase a la que se falte. No habrá privilegios de recuperación y no se dará crédito por el trabajo en clase, experimentos de laboratorio, exámenes (incluidos los exámenes finales) o tarea recolectada o completada en clase ese día. El exceso de ausencias injustificadas puede dar lugar a la expulsión de la clase. Los motivos de ausencia de la escuela incluidos en la lista siguiente normalmente pertenecen a la clasificación de "ausencias injustificadas"

- a. Ausencia no autorizada de clase/clases o la escuela
- b. Quedarse dormido y/o perder el autobús
- c. Absentismo; o tomarse un "día libre"
- d. Salir de la clase/escuela sin permiso adecuado
- e. Abusar de los pases para entrar y salir de las clases
- f. Retrasos, llegar más de cinco (5) minutos tarde a la clase
- g. Suspensión externa que supera los cinco (5) días de ausencias por semestre. Se permitirá que los estudiantes obtengan el 100% de crédito por cualquier trabajo realizado durante el periodo de suspensión si está por debajo del límite de cinco (5) días. (Consulte la sección G. Suspensión externa)
- h. Ausencia no autorizada en la detención
- i. Las ausencias repetidas pueden conllevar la imposición de una multa según la Ordenanza 7-7-11 de Burbank

C. PROCEDIMIENTO PARA REGRESAR A LA ESCUELA

Si se ha realizado una llamada autorizada a la escuela, no se requiere ninguna admisión y el estudiante puede regresar a sus clases. Una admisión de reingreso se requiere para un estudiante que tiene una ausencia injustificada o sin explicación. El estudiante debe reportarse a la Oficina del Decano antes de acudir a clases.

D. SALIDA TEMPRANA DE LA ESCUELA

A los estudiantes se les permite salir temprano de la escuela únicamente con el consentimiento del padre/madre/tutor junto con la aprobación previa del decano o la enfermera de

la escuela. No cumplir con esta regla dará lugar a medidas disciplinarias. Los estudiantes que superen su límite de cinco (5) días y la enfermera envíe a casa porque están enfermos deben presentar un certificado médico con un diagnóstico específico al regresar a la escuela para recibir una ausencia justificada. No hacer esto dará lugar a una ausencia injustificada excesiva para el estudiante.

E. AUSENCIA EN EL DÍA DE UNA ACTIVIDAD ESCOLAR

Un estudiante debe estar presente en la escuela por un mínimo de cuatro (4) periodos de clase para participar en las actividades extraescolares u otros eventos patrocinados por la escuela esa jornada lectiva o en la jornada lectiva antes del fin de semana en el caso de actividades de fin de semana. El decano, administrador, enfermera de la escuela o el médico del estudiante puede conceder una excepción.

F. AUSENCIA DEL PROGRAMA EDUCATIVO COOPERATIVO

Los estudiantes del Programa Educativo Cooperativo deben estar presentes en todos los periodos escolares programados a fin de que se les permita trabajar en ese día. El decano, administrador, enfermera de la escuela, coordinador o el médico del estudiante puede conceder una excepción.

G. POLÍTICA DE AUSENCIAS EN EL EXAMEN FINAL

Las ausencias solo serán justificadas y se permitirá que se hagan exámenes finales de recuperación si el Director de Servicios Estudiantiles aprueba el certificado médico. El estudiante es responsable de hacer los arreglos con cada uno de los maestros y tendrá una (1) semana para hacer los exámenes finales.

H. ENFERMEDAD PROLONGADA

Si se sabe que un estudiante estará ausente por un periodo de tiempo mayor a dos semanas consecutivas debido a una enfermedad, el estudiante reúne las condiciones para recibir clases de un tutor en casa. Para obtener información, comuníquese con el orientador del estudiante para obtener un formulario de certificación médica. El formulario debe ser llenado por el médico tratante y entregarse al orientador.

3. POLÍTICA DE ACOSO ESCOLAR

Reavis High School cumple con el mandato 11-125 de la FCC y estipula la educación de los estudiantes con respecto al comportamiento en línea apropiado, incluyendo la interacción con otras personas en sitios de redes sociales y en salas de chat, y con respecto a la concientización y respuesta al ciberacoso escolar.

4. HACER TRAMPA Y PLAGIO

La comunidad de Reavis High School considera la autenticidad y calidad del trabajo de los estudiantes como críticos para el proceso educativo. El plagio se considera un incumplimiento grave de los objetivos educativos de la escuela. Todo estudiante que consciente y voluntariamente copie parte o todo el trabajo de otro estudiante, o cualquier estudiante que permita que parte o todo su trabajo sea copiado por otro estudiante, o cualquier estudiante que cite directamente a cualquier fuente y no dé crédito al autor del material se considerará que hizo trampa y/o plagio. La información extraída de Internet sin dar crédito a la fuente también es una forma de plagio.

Los siguientes comportamientos son ejemplos de hacer trampa:

- a. Tareas/reportes de laboratorio: Un estudiante hace trampa cuando intenta copiar o tomar prestada la tarea de otro estudiante.
- b. Pruebas cortas/evaluaciones/exámenes parciales y finales: Un estudiante hace trampa cuando intenta obtener información de cualquier otro estudiante o de materiales no autorizados.
- c. Proyectos escritos/reportes de investigación: Un estudiante hace trampa cuando utiliza las palabras o ideas de otras personas sin documentación (plagio).
- d. Calificaciones: Un estudiante hace trampa cuando cambia una calificación o respuesta en un trabajo/evaluación o examen suyo o de otro estudiante durante o después del proceso de calificación.

Se considera que un estudiante hace trampa si proporciona información o material para que otros estudiantes lo usen como se describe anteriormente. La distribución de material de evaluación a gran escala también puede dar lugar a consecuencias más graves.

Cuando se ha determinado que un estudiante es culpable de hacer trampa en una tarea, trabajo en clase, evaluación o examen, el estudiante recibirá un "cero" por ese trabajo. El maestro y/o director de la división notificará a los padres por teléfono.

En caso de plagio, donde sea evidente que el estudiante ha copiado el trabajo escrito de otra fuente sin dar crédito a esa fuente, el maestro consultará con el director de la división. Si se justifica, el estudiante recibirá un cero en ese trabajo. El estudiante no tendrá la oportunidad de volver a realizar el trabajo para recibir el crédito. El maestro notificará a los padres por teléfono.

Hacer trampa y el plagio son faltas graves que pueden afectar el prestigio ante la Sociedad Nacional de Honor, eventos patrocinados por la escuela, elegibilidad para becas académicas y también puede poner en peligro las referencias personales y recomendaciones del profesorado.

5. PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS

El Programa de Recuperación de Créditos se ha creado para ayudar a los estudiantes del último año a quienes les falten dos créditos o menos. Los estudiantes de último año que reúnan las condiciones tendrán la oportunidad de completar debidamente los requisitos para graduarse en el Programa de Recuperación de Créditos mientras que continúan asistiendo al programa escolar diurno. Las materias básicas (Inglés, Matemáticas, Ciencias y Estudios Sociales) se ofrecerán un día por semana de 3:30 a 6:30 p.m. El Programa de Recuperación de Créditos utilizará los siguientes criterios:

- El equipo de MTTs recomendará a estudiantes aptos para el Programa de Recuperación de Créditos.
- A los estudiantes se les cobrará una cuota de \$175.00 por clase cada semestre.
- Los estudiantes pueden obtener hasta dos (2) créditos en recuperación de créditos por año escolar. Solo pueden tomarse dos clases por semestre.
- Se espera que los estudiantes sigan todas las reglas y los reglamentos de conformidad con el Manual del estudiante de Reavis 2017-2018. El incumplimiento de estas reglas puede dar lugar a la expulsión del programa sin derecho a reembolso.

- Los estudiantes que reciban dos reportes serán retirados del programa.
- Los estudiantes no pueden faltar por más de dos días por clase. Después de la segunda ausencia, el estudiante será dado de baja de la clase sin derecho a reembolso.
- Los estudiantes deben llegar puntualmente. Cuatro (4) retrasos equivalen a una ausencia. Un estudiante que llegue a clase o regrese de un descanso diez o más minutos tarde se contará como media ausencia. A todo estudiante que abandone la clase después de un descanso, según lo determine el maestro, se le cobrará por medio día de ausencia.
- Los estudiantes deben asistir por un mínimo de cuatro periodos de clase durante la jornada lectiva para asistir a la Recuperación de Créditos esa tarde.
- El maestro proporcionará un calendario del semestre, una hoja del programa y el plan de estudio del curso a cada estudiante durante la primera semana de clase.

6. **TECNOLOGÍA INFORMÁTICA Y MEDIOS ELECTRÓNICOS**

Justificación: Reavis High School del Distrito 220 ha puesto a disposición de sus estudiantes tecnología y medios electrónicos para reforzar el plan de estudio y el entorno educativo dentro del aula.

Privilegio: El uso de los recursos informáticos de la red de Reavis y el acceso a Internet es un privilegio, no un derecho. Internet, todos los recursos electrónicos relacionados y todos los equipos informáticos, redes, dispositivos y software en Reavis High School se utilizarán únicamente para fines educativos. Los usuarios no pueden usar la computadora, la red o Internet para ninguna finalidad ilegal o para fines de lucro. Todo mal uso intencional de estos medios puede dar lugar a la revocación de los privilegios informáticos de un estudiante. El uso inadecuado o prohibido de los medios electrónicos del distrito también puede dar lugar a la imposición de medidas disciplinarias como se definen en el código disciplinario que se encuentra en el Manual del estudiante, incluida la expulsión.

Cuentas de los estudiantes: Reavis High School tiene el derecho de monitorear el uso del estudiante de todos sus medios electrónicos, incluyendo, entre otros, Internet, correo electrónico, salas de chat, servicios de listas, material impreso, etc. Cada estudiante es responsable de usar correctamente todos los medios electrónicos que están disponibles en Reavis High School. Ningún estudiante deberá tener una expectativa de privacidad en su acceso a los medios o sus comunicaciones o trabajo en el sistema o en las computadoras del Distrito. Reavis High School notificará a los estudiantes y padres en caso de que se haga una solicitud para que un estudiante entregue una "contraseña u otra información relacionada con la cuenta" para que los funcionarios escolares accedan a "la cuenta o perfil del estudiante en un sitio de redes sociales, si la escuela tiene causa razonable para creer que la cuenta del estudiante en un sitio web de redes sociales contiene pruebas de que el estudiante ha infringido una norma disciplinaria publicada".

Uso aceptable: Todos los medios electrónicos en Reavis High School deben usarse únicamente para fines educativos. Lo siguiente es una lista de los modales/responsabilidades que deben exhibir todos los estudiantes. Esta lista no es exhaustiva y los maestros pueden

usar su discreción para determinar el uso aceptable.

- a. Siempre usar los medios electrónicos de manera responsable
- b. Reportar cualquier problema inmediatamente a su maestro u otro miembro del personal
- c. No divulgar nunca ninguna información personal sobre uno mismo u otros estudiantes o miembros del personal, a menos que sea indicado por el maestro
- d. Los temas y el lenguaje que sean inapropiados en la escuela también son inapropiados en los medios electrónicos; siempre se debe ser amable y educado
- e. Nunca divulgue su contraseña o número de identificación a ninguna persona

Uso inaceptable: En todo momento los estudiantes deben cumplir con la política de la Junta y las normas del Distrito y del aula con respecto al uso de la tecnología del Distrito. Todo uso de la tecnología en Reavis High School que se considere inaceptable puede dar lugar a las medidas disciplinarias establecidas en la sección de Derechos y responsabilidades del Manual del estudiante. La siguiente lista incluye, pero no se limita a usos inaceptables de los medios electrónicos en Reavis High School:

- a. Acceder a zonas inaceptables o prohibidas dentro de la red escolar
- b. Ocasionar que un "virus" corrompa cualquiera de los sistemas informáticos
- c. Descargar cualquier material con derechos de autor no autorizado o copiar cualquier software del Distrito que incumpla cualquiera de los acuerdos de licencia
- d. Transferir cualquier material que se considere obsceno, pornográfico, racista o indecente de cualquier manera
- e. Enviar mensajes de correo electrónico u otras comunicaciones usando una identidad falsa
- f. Obtener ganancias financieras de cualquier medio electrónico en Reavis
- g. Usar la contraseña o código de acceso de otra persona
- h. Cargar o guardar software que no sea del sistema en el sistema del Distrito sin aprobación previa
- i. Alterar/borrar el trabajo de compañeros

Compensación/Restitución: El usuario acepta pagar por todos los costos asociados con los daños que puedan ocurrir por el mal uso de los medios electrónicos.

7. REGLA DE BUENAS NOCHES

Todos los estudiantes deber familiarizarse con la "Regla de buenas noches". Cuando un estudiante abandona una actividad escolar, no será readmitido a la actividad.

8. RESPONSABILIDAD DE INVITADOS/VISITANTES

- A. Los estudiantes no tienen permiso para llevar visitantes a la escuela. Las instalaciones escolares son únicamente para asuntos escolares. De conformidad con el Código Escolar de Illinois, todos los visitantes deben entrar al edificio por las puertas de la entrada principal donde necesitarán presentar una forma válida de identificación y obtener un pase de visitante y un acompañante. Los visitantes que no cumplan con esta norma serán considerados como intrusos y pueden ser acusados.
- B. Los estudiantes deben obtener del decano correspondiente un pase de invitado para los bailes patrocinados por Reavis High School a los que asistirán con acompañantes que

no sean estudiantes de la escuela.

9. REGLAMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD

Las personas con una enfermedad contagiosa que represente un riesgo de salud significativo para los demás deben reportarla a la enfermera o quien esta designe en cuanto tengan conocimiento de la misma. Por motivos de salud y seguridad, deben cumplirse con los reglamentos sobre el uso de lentes de seguridad, gorros de baño, quitarse la joyería, aseo personal, etc. Deben obedecerse las restricciones respecto a ciertas áreas o equipos, así como también los reglamentos de seguridad para el uso adecuado de esas áreas o equipos. Por motivos de salud y seguridad, debe usarse calzado en todo momento. Los estudiantes no pueden llevar ropa de exterior (abrigos/chaquetas) en las aulas durante la jornada escolar.

10. CONDUCTA DE LOS ESTUDIANTES

Se espera que los estudiantes de Reavis High School se comporten de manera adecuada. La mala conducta en la escuela, en las instalaciones escolares o en eventos patrocinados por la escuela o relacionados con la escuela, así como la mala conducta que ocurra afuera de las instalaciones escolares (cuando la conducta del estudiante afecte negativamente la función de la escuela) está prohibida y debe reportarse inmediatamente a la Oficina del Decano. Se impondrá una medida disciplinaria por mala conducta de conformidad con este cuaderno y la política de la Junta Educativa.

11. RELACIONES DE ESTUDIANTES/PERSONAL

Los estudiantes tienen la responsabilidad de respetar la autoridad del personal de Reavis High School. Se espera que los estudiantes obedezcan todas las leyes y reglamentos locales, estatales y federales, así como todas las normas y reglamentos de la escuela. Se espera que los estudiantes muestren una conducta apropiada mientras se dirigen y regresan de la escuela, en las instalaciones escolares, en los autobuses escolares y en todas las actividades patrocinadas por la escuela. Asimismo, los estudiantes se abstendrán de aquellas prácticas que interfieran con la salud, la seguridad y/o la educación de ellos mismos u otros miembros de la comunidad escolar.

12. RETRASOS

Se espera que los estudiantes estén en aula cuando se escuche el timbre al inicio del periodo de clase. Si un estudiante llega más de cinco (5) minutos tarde a una clase, el retraso cuenta como una ausencia injustificada y el maestro puede dar un crédito de cero al estudiante por ese periodo. El maestro puede dar un crédito de cero a un estudiante que sea admitido con un retraso injustificado. El exceso de llegadas con retraso a una clase en particular puede provocar que el estudiante sea dado de baja de esa clase.

13. TELÉFONOS

Hay teléfonos públicos disponibles para el uso de los estudiantes en la Oficina del Decano.

14. TIPOS DE MEDIDAS DISCIPLINARIAS

A. DETENCIÓN POR DECISIÓN DEL MAESTRO

Una detención por decisión del maestro es un periodo que los estudiantes normalmente cumplen antes o después de la jornada escolar. Las detenciones se pasarán con el maestro que las asigne. Las detenciones por decisión del maestro normalmente se llevarán a cabo en el aula del maestro que las asigne. El maestro debe avisar de la detención a los estudiantes con 24 horas de antelación. Si un estudiante no cumple con la detención por decisión del maestro, se considerará un acto de insubordinación, y exigirá

una medida disciplinaria más severa.

B. DETENCIÓN POR DECISIÓN DEL DECANO

Una detención por decisión del decano es un periodo que los estudiantes normalmente cumplen después de la jornada escolar debido a la infracción de alguna regla definida. Se requiere que los estudiantes lleguen a tiempo, lleven libros de texto, estudien y permanezcan en silencio durante todo el periodo. Las detenciones por decisión del decano tienen una duración aproximada de una (1) hora, de lunes a jueves, a partir de las 3:10 p.m.

Los estudiantes no pueden ser excusados de la detención debido al trabajo, compromisos extraescolares o compromisos deportivos. Nadie será admitido tarde a la sala donde tendrá lugar la detención. Llegar tarde a la detención hará que se asigne otra detención en sábado o una detención larga el jueves. Los estudiantes deben llevar su identificación y libros de texto a la detención. Deben estudiar y permanecer el silencio todo el tiempo.

Los estudiantes que hayan recibido detención por más de diez (10) incidentes por separado no serán asignados detenciones adicionales. En lugar de ello, los incidentes posteriores, a los que normalmente se asignaría una detención para después de clases, recibirán una detención en sábado, un programa RISC o una suspensión externa a la discreción del decano. Una detención solo puede cambiarse una vez. Si es necesario cambiar la fecha de una detención, ese cambio solo puede hacerse hablando con el decano antes de la 1:00 p.m. No se hará ningún cambio después de la 1:00 p.m.

C. DETENCIONES EN SÁBADO Y DETENCIONES LARGAS EN JUEVES

Una sesión de detención en la mañana del sábado se lleva a cabo de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. Una detención larga en jueves se lleva a cabo de 3:10 p.m. a 5:50 p.m. Estas dos detenciones son asignadas por un Decano de Estudiantes. Los estudiantes deben llegar puntualmente, llevar su identificación y libros de texto, estudiar y permanecer en silencio todo el tiempo. No asistir a una detención en sábado o detención larga en jueves dará lugar a medidas adicionales.

D. PROGRAMA MODIFICADO TEMPORAL (TMP)

En el Programa Modificado Temporal, un estudiante es asignado a una sala de detención supervisada por un tiempo especificado (desde una parte de un periodo de clase hasta una jornada escolar completa). El estudiante debe llevar los libros de texto y trabajar durante toda la sesión.

E. SISTEMAS DE APOYO DE VARIOS NIVELES (MTSS)

MTSS, Sistemas de Apoyo de Varios Niveles es un enfoque multinivel para la identificación temprana y el apoyo de los estudiantes con necesidades de aprendizaje y de comportamiento dentro de un marco de resolución de problemas. El proceso MTSS comienza con una instrucción de alta calidad y la detección universal de todos los menores en las aulas de educación general. Los estudiantes con problemas reciben intervenciones a niveles de intensidad crecientes para acelerar su ritmo de aprendizaje. Estos servicios pueden ser proporcionados por una variedad de personal, incluyendo maestros de educación general, educadores especiales y especialistas. El progreso se vigila de cerca para evaluar el ritmo de aprendizaje y el nivel de aprovechamiento de es-

tudiantes individuales. Las decisiones educativas acerca de la intensidad y la duración de las intervenciones se basan en la respuesta del estudiante individual a la instrucción. Los estudiantes que no cumplen con las expectativas de la escuela en las áreas académicas, socioemocionales o de conducta pueden ser enviados a un Equipo de MTSS donde los miembros trabajan para desarrollar y monitorear estrategias e intervenciones para apoyar el éxito de los estudiantes y la participación en el ambiente de aprendizaje académico. Se celebra una reunión de MTSS que incluye, entre otros, a maestros de educación general, Director de Servicios Estudiantiles, orientador vocacional, trabajador social, decano, psicólogo, entrenador de comportamiento y los padres/tutores. El equipo de MTSS habla sobre las inquietudes y se desarrollan más estrategias e intervenciones que implementar. El personal responsable de implementar las intervenciones documentará las intervenciones, las cuales se revisarán en la reunión de seguimiento de MTSS después de cuatro a seis semanas. El objetivo es intervenir cuando los estudiantes muestran tendencias de riesgo a fin de ayudarles a cumplir con los hitos académicos y de conducta apropiados.

F. RISC (CENTRO DE SUSPENSIÓN INTERNA DE REAVIS)

El Centro de Suspensión Interna de Reavis es un programa de intervención para estudiantes que representan un problema para otros o quienes interfieren con el proceso educativo. Los estudiantes, a

discreción del decano, pueden ser asignados al RISC por problemas de disciplina. El programa proporcionará la supervisión necesaria durante la jornada escolar por un mínimo de un (1) día y hasta tres (3) días seguidos. A los estudiantes se les dará la oportunidad para hacer

el trabajo y obtener créditos por sus clases individuales mientras están asignados al programa RISC.

Es la responsabilidad del estudiante obtener las tareas de los maestros, llevar el material

necesario al programa RISC y entregar todo el trabajo completo mientras permanece en el RISC. Los estudiantes deberán recuperar los exámenes o

pruebas que se pierdan mientras están en RISC durante el periodo de RAM

programando una cita con su maestro. Los estudiantes en este programa también deben

completar una tarea asignada por la Oficina del Decano que les permita enfocarse en sus diferentes

comportamientos y respuestas a situaciones a fin de enseñarles a lograr el éxito académico

y social.

G. SUSPENSIÓN EXTERNA

La suspensión externa es una exclusión de la escuela por desobediencia o mala con-

ducta grave por un periodo de tiempo designado no superior a diez (10) días. Durante la suspensión externa, los estudiantes no deben estar en las instalaciones escolares. Se permitirá que los estudiantes obtengan el 100% de crédito por cualquier trabajo realizado durante el periodo de suspensión si está por debajo del límite de cinco (5) días. Se permitirá recuperar el trabajo escolar o los exámenes finales para un crédito de 50% por cada clase perdida si supera la política de asistencia de cinco (5) días. Las suspensiones externas contarán hacia las ausencias de cinco (5) días.

A los estudiantes suspendidos externamente no se les permitirá asistir ni participar en ningún evento o actividad relacionada con la escuela ya sea en casa o fuera de casa (suspensión social). Cuando un estudiante recibe una suspensión externa de la escuela, los padres/tutores de ese estudiante recibirán por correo un aviso oficial de la suspensión y el motivo de la misma. Los decanos también deben hacer todos los esfuerzos para notificar a los padres/tutores por teléfono antes del inicio de la suspensión.

Cuando un estudiante es suspendido externamente de la escuela, puede ser necesario que el estudiante y sus padres organicen una reunión formal con el decano que expidió la suspensión. Esta reunión debe llevarse a cabo antes de que el estudiante regrese a la escuela.

Un estudiante que incumpla la política de suspensión externa al regresar o permanecer en las instalaciones escolares incurrirá día(s) adicional(es) de suspensión externa de la escuela. Además, se presentará una notificación de entrada ilegal ante el departamento de policía.

H. SUSPENSIÓN SOCIAL

Un estudiante puede recibir una suspensión social como una medida disciplinaria ya sea que se haya impuesto o no otra forma de disciplina. La suspensión social puede imponerse por periodos de tiempo de hasta un (1) año calendario. Todo estudiante suspendido externamente recibe automáticamente suspensión social por la duración de la suspensión externa o un periodo de tiempo específico del ciclo escolar.

Un estudiante suspendido socialmente no puede estar en las instalaciones escolares ni asistir o participar en ninguno de los eventos escolares mientras cumple con la suspensión social (por ejemplo, partidos, actividades, bailes, puesto electo, excursiones, etc.)

I. EXPULSIÓN

La expulsión ocurre cuando la Junta Educativa impide que un estudiante asista a la escuela por mala conducta o desobediencia grave por un periodo de tiempo mayor a diez (10) jornadas escolares. Una expulsión será por un periodo de hasta dos (2) años calendario según lo determine la Junta Educativa de conformidad con la legislación estatal. Según lo establece la ley, el término de la expulsión de un estudiante por posesión o uso de un arma en un autobús escolar, en las instalaciones escolares o en eventos patrocinados por la escuela o relacionados con la escuela será por un mínimo de un (1) año calendario. En vez de una expulsión, se puede recomendar que los estudiantes asistan a una colocación de educación alternativa.

J. ABSENTISMO: SECCIÓN 9-84 DE LA ORDENANZA 7-7-11 DE BURBANK

Será ilegal que cualquier persona sujeta a la asistencia escolar obligatoria dentro de la Ciudad de Burbank se abstenga de asistir a su escuela sin el permiso de un tutor legal por un motivo válido o por la escuela en donde está inscrito el menor. Reavis High School se encargará de tomar las medidas necesarias en los dos primeros casos de absentismo escolar. La tercera instancia de absentismo dará lugar a la aplicación de la sección 9-84 de la Ordenanza 7-7-11 de Burbank

Las ausencias por emergencias o imprevistos debido a enfermedad u otros motivos fuera del control de la persona no se considerarán como un incumplimiento de esta sección si un tutor legal proporciona un motivo válido para la ausencia por escrito a las autoridades escolares en un plazo de 24 horas después de la jornada escolar habitual posterior a la ausencia. Las sanciones por absentismo son:

1. Toda persona que sea mayor de 13 años de edad y que se determine que ha cometido una falta de absentismo conforme a la ordenanza de absentismo será multada o cumplirá servicio comunitario o ambos. La persona con la presunta falta de absentismo y su tutor legal recibirán un aviso y una oportunidad para ser escuchados. La multa por el incumplimiento de la ordenanza de absentismo por parte de una persona mayor de 13 años será de \$50.00. Si un estudiante que comete absentismo no paga la multa en la fecha de la primera audiencia o antes, la multa aumentará a \$100.00. En ningún caso la multa para los estudiantes mayores de 13 años de edad que cometen absentismo será mayor a \$100.00. Las horas de servicio comunitario serán a discreción del oficial de audiencias, pero en ningún caso superarán las 80 horas. El servicio comunitario será administrado por la escuela del estudiante que cometa la falta de absentismo en colaboración con el agente de seguridad escolar de la ciudad.

K. TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

Todos los estudiantes deben tener una tarjeta de identificación de Reavis válida y deben llevarla consigo mientras asisten a Reavis High School. Los estudiantes deben presentar la tarjeta de identificación cuando se lo solicite cualquier empleado de la escuela. Cada estudiante recibirá una tarjeta de identificación de Reavis High School y un cordón aprobado por la escuela. Esta tarjeta de identificación se utilizará durante la jornada escolar, así como también para asistir a todas las actividades extraescolares. No tener una identificación apropiada puede dar lugar a que se remita al estudiante a la Oficina del Decano. La identificación del estudiante también se utiliza como una tarjeta de débito para comidas. Un estudiante sin una identificación no está preparado para asistir a la escuela y será tratado según corresponda por la Oficina del Decano. Se cobrarán \$5.00 a los estudiantes que pierdan su identificación o no la presenten cuando la solicite un miembro del personal de Reavis. Las identificaciones nuevas pueden obtenerse en la Oficina del Decano. Las tarjetas de identificación son intransferibles. Si un estudiante no presenta una identificación del ciclo escolar en curso para el almuerzo en tres ocasiones (3), se cargarán \$5.00 en sus cuotas escolares.

MEDIDAS Y CONSECUENCIAS

La mala conducta dará lugar a la toma de medidas por parte del decano, y no reportar oportunamente una mala conducta por parte de otros estudiantes también puede dar lugar a dichas medidas. La mala conducta que conlleve la toma de medidas por parte del decano automát-

icamente conllevará la notificación a los padres/tutores. Los decanos y la administración se reservan el derecho a determinar las medidas disciplinarias adecuadas para las infracciones que no se encuentran en las siguientes listas. La remisión al programa RISC está dentro de la discreción de los decanos. Similarmente, los decanos y la administración se reservan el derecho según cada caso a desviarse de las medidas disciplinarias especificadas cuando se determina que dichas desviaciones son necesarias para el funcionamiento correcto y eficiente de la escuela. Se espera que los estudiantes cooperen con los decanos y administradores durante una investigación. **Cualquier infracción, dependiendo de las circunstancias, puede justificar una medida disciplinaria que incluye hasta la expulsión.** La mala conducta incluye, pero no se limita a lo siguiente:

INFRACCIÓN	Resultados
------------	------------

<p>A. INCENDIO PREMEDITADO/INCENDIOS</p> <p>Los estudiantes no prenderán fuego a ninguna sustancia a menos que sea en una actividad y/o entorno supervisado en el aula. Iniciar o intentar iniciar un incendio en las instalaciones escolares que pondría en peligro el bienestar físico y psicológico de los estudiantes y el personal de la escuela será reportado al Agente de Seguridad Escolar.</p>	<p>Infracción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Suspensión externa de diez (10) días • Remisión a las autoridades civiles/penales adecuadas • Remisión al oficial de audiencias y/o la Junta Escolar
<p>B. AGRESIÓN Y/O VIOLENCIA FÍSICA O PELEAS</p> <p>Los estudiantes no amenazarán, acosarán, golpearán ni provocarán daños a los estudiantes, el personal, miembros de la junta o invitados de la escuela.</p> <p>La Oficina del Decano investigará y consultará al Agente de Seguridad Escolar. En caso de defensa propia, se usará la discreción del decano.</p>	<p>1.ª infracción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La suspensión externa ocurrirá como resultado de la investigación del decano • Reunión con los padres/tutores • Remisión al Agente de Seguridad Escolar <p>2.ª infracción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La suspensión externa ocurrirá como resultado de la investigación del decano • Reunión con los padres/tutores • Remisión al oficial de audiencias y/o la Junta Escolar <p>Infracciones posteriores: La administración se ocupará de ellas</p>
<p>C. AUTOMÓVILES/MOTOCICLETAS</p> <p>El Distrito Escolar #220 no se hace responsable por el robo o vandalismo de automóviles y/o motocicletas.</p> <p>Infracciones de estacionamiento</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estacionar en las áreas de los maestros o designadas. 2. Para estacionar en un área designada para automóviles se DEBE tener un pase de automóvil en vigencia 3. Fumar en el automóvil mientras está estacionado en las instalaciones escolares. 4. Estacionar ilegalmente en un área designada para discapacitados o en el carril de bomberos. <p>Infracciones por conducción peligrosa</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conducir con exceso de velocidad y de una manera imprudente. 2. Rechinar, arrastrar neumáticos, etc. 	<p>Infracciones de estacionamiento/conducción peligrosa y otras infracciones de conducción</p> <p>Infracciones por asistencia/conducta</p> <ul style="list-style-type: none"> • Posible revocación de los privilegios de estacionamiento • Posible multa o remoción del vehículo <p>(Reavis High School tiene un acuerdo con el Departamento de Policía de Burbank. Las infracciones de conducción graves serán reportadas y pueden someter al estudiante a un proceso judicial).</p>

Normas para obtener un permiso de estacionamiento

1. Las cuotas del ciclo escolar pasado deben estar pagadas en su totalidad

Los estudiantes que deseen conducir un automóvil/motocicleta a la escuela deben registrar el automóvil/motocicleta en la Oficina del Decano antes de poder llevarlo a las instalaciones escolares. Los permisos de estacionamiento se expedirán únicamente después de cumplir con las siguientes condiciones:

2. Abstenerse de cometer actos excesivos de mala conducta (menos de 10 remisiones del año anterior).
3. Seguir la política de asistencia (menos de 5 días de ausencias injustificadas por semestre).
4. No recibir una cantidad excesiva de suspensiones.
5. Solo se expedirá una (1) calcomanía por familia para el año escolar.
6. Se les dará prioridad a los estudiantes de años superiores.
7. La cuota por la calcomanía para el ciclo escolar será de \$60.00 para el estacionamiento en la calle Austin Avenue y \$15.00 para el estacionamiento en la calle 77th Street/carril de estacionamiento.
8. Se cobrará una cuota de procesamiento de \$5.00 a los estudiantes que necesiten una calcomanía de reemplazo debido a daños o la venta del automóvil.
9. A los estudiantes que obtengan un permiso de estacionamiento pero que no cumplan con los puntos 1 a 8 enumerados anteriormente se les revocará su calcomanía de estacionamiento por el resto del año escolar sin un reembolso.

La calcomanía de estacionamiento del estudiante debe pegarse directamente en la esquina **inferior izquierda** del parabrisas en el caso de los estudiantes en el estacionamiento de la calle Austin y en la parte superior trasera de la ventana para el estacionamiento en la calle 77th Street/carril de estacionamiento. Los estudiantes pueden estacionar en el estacionamiento de Austin Avenue únicamente en las áreas especificadas. Estas áreas son:

1. A lo largo de la cerca del lado este del estacionamiento.

2. En la sección entre la piscina y el gimnasio norte.

(El área del extremo norte del estacionamiento está reservada para el profesorado).

El estacionamiento para los estudiantes en el estacionamiento en la calle 77th Street/carril de estacionamiento serán lugares alineados en el lado norte de la calle 77th Street. (Este estacionamiento comienza desde la entrada oeste del complejo hasta más allá de las canchas de tenis).

Una vez que un automóvil/motocicleta se estaciona en el estacionamiento, no debe sacarse del mismo hasta que el estudiante haya terminado su jornada y esté listo para salir de las instalaciones.

Los estudiantes no pueden regresar a sus automóviles/motocicletas durante las horas escolares regulares sin el permiso del decano.

<p>D. BICICLETAS</p> <p>El Distrito Escolar #220 no se hace responsable por el robo o vandalismo de bicicletas.</p> <p>Infracciones por conducción peligrosa</p> <p>Conducir bicicletas de manera poco segura, peligrosa y con prácticas poco seguras de conducción.</p> <p>Infracciones de estacionamiento</p> <p>Todas las bicicletas deben asegurarse con candado y estacionarse en las áreas designadas. Los aparcabicicletas se proporcionan para la comodidad de nuestros estudiantes. No se permiten bicicletas en el interior del edificio.</p>	<p>1.ª infracción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Advertencia de la Oficina del Decano <p>2.ª infracción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Posible revocación de los privilegios de estacionamiento
<p>E. ACOSO ESCOLAR</p> <p>El acoso escolar, la intimidación y el hostigamiento disminuyen la capacidad del estudiante para aprender y la capacidad de la escuela para educar; prevenir que los estudiantes participen en estos malos comportamientos es un objetivo importante del distrito.</p> <p>Reavis no tolerará ningún tipo de acoso escolar. El acoso escolar se define como una atención personal indeseada que es coercitiva u ofensiva hacia otra persona.</p> <p>El acoso escolar puede ser verbal, visual, físico o a través de medios electrónicos.</p> <p>Algunos ejemplos de acoso escolar son:</p> <p>Comentarios indeseados, frases, lenguaje o imágenes sexualmente ofensivos; humor despectivo o sexual, comentarios denigrantes a una persona sobre su género u orientación.</p> <p>Referencias sugerentes acerca de la apariencia de una persona; Notas indeseadas, llamadas, publicaciones en sitios de redes sociales o equipo electrónico.</p> <p>Reavis High School anima a todos los miembros de la comunidad escolar, incluyendo a los padres, voluntarios y visitantes, a reportar los presuntos actos de acoso escolar, intimidación, hostigamiento y otros actos de violencia real o amenazas de violencia.</p>	<p>Los estudiantes que se determine que han cometido un acto de acoso escolar se tratarán caso por caso y estarán sujetos a medidas disciplinarias e intervenciones. La gravedad de la situación puede dar lugar a la expulsión.</p>

Los estudiantes deben denunciar cualquier supuesto acoso escolar a su orientador, decano, enfermera de la escuela, trabajador social, maestro, miembro del personal de apoyo, supervisor de pasillos, administrador o entrenador apropiado. Se llevará a cabo una investigación de la presunta infracción y se tomarán las medidas apropiadas. Presentar una queja de acoso escolar no afectará el estado educativo del estudiante que denuncie estos actos.

F. REGLAMENTOS DEL AUTOBÚS

1. Todas las normas y reglamentos escolares también se aplican a las paradas y los trayectos de los autobuses.
2. Los estudiantes deben subir al autobús en la parada designada para su área. Deben estar en la parada del autobús puntualmente y se espera que esperen en la parada por un tiempo razonable. Si por algún motivo el autobús no llega o si un estudiante pierde el autobús, es la responsabilidad del estudiante hacer un intento razonable para llegar a la escuela.
3. Los estudiantes no deben, en ninguna circunstancia, sacar la cabeza o los brazos por las ventanas del autobús. Está prohibido por ley aventar cualquier objeto fuera del autobús. Los estudiantes deben permanecer sentados y no se permite que cambien de asiento mientras el autobús está en movimiento.
4. Los estudiantes deben entrar y salir únicamente por la puerta delantera. La puerta trasera es únicamente para uso de emergencia.
5. Todas las infracciones a las reglas escolares que sean observadas por el conductor del autobús, incluyendo daños a la propiedad privada, estarán sujetas a las medidas disciplinarias estipuladas en el cuaderno ***Derechos y responsabilidades: un código de conducta de los estudiantes***, e incluye la suspensión del servicio de autobús.
6. Los estudiantes deben tener una identificación escolar válida para subir al autobús. Los estudiantes deben mostrar la identificación al conductor del autobús cuando se les solicite. No tener una identificación válida o no mostrar la

1.ª infracción:

- Detención por decisión del decano

2.ª infracción:

- Suspensión de los privilegios de autobús durante cinco (5) días
- Detención en un (1) sábado/detención larga en un jueves
- Carta de advertencia a los padres/tutores

3.ª infracción:

- Revocación de los privilegios de autobús por el resto del año escolar

identificación al solicitarla dará lugar a que se le niegue al estudiante el transporte en autobús.

7. En el caso de un accidente de autobús, el conductor del autobús proporcionará instrucciones a los estudiantes. Todos los estudiantes deben permanecer en el autobús, a menos que el conductor les dé otras instrucciones. Si hay riesgo de incendio, se puede indicar a los estudiantes que caminen a un lugar seguro que esté al menos a 100 pies de distancia del borde de la carretera, de ser posible.

G. REGLAMENTOS DE LA CAFETERÍA

1. Todos los estudiantes deben acudir a la cafetería durante el periodo del almuerzo.
2. Los estudiantes no deben llegar tarde al almuerzo. Todos los estudiantes deben estar en la cafetería para cuando haya sonado el timbre de retraso. Los estudiantes deben formar una sola fila ordenada en la barra del almuerzo.
3. Los estudiantes pueden llevar un almuerzo de casa.
4. En ninguna circunstancia se deberán sacar de la cafetería bebidas y alimentos ni consumirse en los pasillos.
5. Se espera que los estudiantes tiren su basura después de terminar su comida.
6. Los pasillos adyacentes a la cafetería están fuera de los límites durante el periodo del almuerzo para visitas y reuniones.
7. Se espera que los estudiantes permanezcan en la cafetería durante todo su periodo de almuerzo.
8. Los estudiantes deben obedecer a los supervisores de la cafetería y los supervisores de pasillos.
9. Los estudiantes que no estén dispuestos o sean incapaces de obedecer los reglamentos de la cafetería serán asignados a la sala del Programa Modificado Temporal (TMP) durante su periodo de almuerzo.
10. Reavis High School es un complejo cerrado, lo que significa que los estudiantes no pueden salir del complejo durante el periodo del almuerzo.
11. Las tarjetas de almuerzo son intransferibles. Compartir las tarjetas de almuerzo es una infracción que puede dar lugar a la suspensión y la pérdida de la tarjeta de almuerzo.
12. Los estudiantes deben tener su identificación escolar vigente para comprar productos de la cafetería. Los estudiantes que no tengan su identificación del ciclo escolar en curso tienen permitido comprar el almuerzo; sin embargo, la tercera (3.^a) vez que no la presenten, tendrán la oportunidad de conseguir una identificación de reemplazo y se cargarán \$5.00 a sus cuotas escolares.

Sacar bebidas o alimentos de la cafetería

1.^a infracción:

- Detención durante el almuerzo

Infracciones posteriores:

- Tres (3) detenciones durante el almuerzo

Dejar basura en la mesa del almuerzo/piso o a su alrededor

1.^a infracción:

- Detención durante el almuerzo

Infracciones posteriores:

- Tres (3) detenciones durante el almuerzo

Otros problemas relacionados con la cafetería

1.^a infracción:

- Una (1) o dos (2) detención(es) durante el almuerzo

Infracciones posteriores:

- Asignado temporalmente a comer en la sala de TMP
- Notificación a los padres/tutores

<p>H. INTERRUPCIÓN EN EL AULA</p> <p>Las conductas que interfieran e interrumpen el ambiente de aprendizaje académico.</p>	<p>1.ª infracción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Notificación a los padres/tutores • Una (1) posible detención <p>2.ª infracción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reunión con el decano • Reunión con el entrenador de conducta • Posibles detenciones <p>Infracciones posteriores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reunión de respuesta a intervención (Rtl) • Puede resultar en ser retirado de la clase
<p>I. COMPLEJO CERRADO</p> <p>Reavis High School es un complejo cerrado. Todos los visitantes durante la jornada escolar deben registrarse en la oficina de seguridad ubicada al frente de la escuela en la calle 77th Street. No se permite que los estudiantes abandonen el edificio una vez que hayan llegado sin el permiso de la Oficina del Decano/de Asistencia.</p>	<p>1.ª infracción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una (1) detención • Reunión con el decano • Comunicación con los padres/tutores <p>2.ª infracción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Detención en un sábado/detención larga en un jueves <p>3.ª infracción e/o infracciones posteriores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • RISC • Posible suspensión externa
<p>J. INCUMPLIMIENTOS Y DAÑOS A LA TECNOLOGÍA INFORMÁTICA Y MEDIOS ELECTRÓNICOS</p> <p>Esta sección se refiere a cualquier daño intencional al equipo informático, útiles, programas, archivos o trabajos de compañeros de clase. También incluye todo uso no autorizado de programas, materiales y archivos de programas, uso de códigos de acceso restringido y añadir, borrar o alterar programas o archivos. Esto incluye cualquier interferencia con las redes de telecomunicación o la copia de programas o archivos de estudiantes, del personal o del Distrito Escolar. Los incumplimientos relacionados con los medios electrónicos también incluyen cualquier divulgación de información confidencial, cualquier interrupción de las funciones de mantenimiento de los expedientes escolares y otros actos similares de incumplimiento, alteración o vandalismo informático. Cualquier uso no autorizado de un programa o equipo informático también está estrictamente prohibido. Los estudiantes no participarán en "ciberacoso esco-</p>	<p>TODAS LAS INFRACCIONES DARÁN LUGAR A:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reunión con el decano. • Restitución financiera • Suspensión interna/externa de uno (1) a cinco (5) días. • Posible remisión al oficial de audiencias y/o suspensión o expulsión de la Junta Escolar. • Remisión a las autoridades civiles/penales adecuadas.

lar" contra ningún estudiante, empleado de la escuela, miembro del personal o miembro de la Junta.

Los dispositivos electrónicos no pueden usarse de ninguna manera que interrumpa el ambiente educativo o infrinja los derechos de otros, incluyendo usar el dispositivo para comunicaciones, tomar fotografías/videos en los vestidores o baños, hacer trampa o incumplir de otra manera las normas de conducta de los estudiantes. Los dispositivos electrónicos no pueden usarse para publicar o transmitir información privada, incluyendo representaciones fotográficas, videos y grabaciones de sonido de otras personas sin autorización. Otras conductas prohibidas incluyen, entre otras, crear, enviar, compartir, ver, recibir o poseer una representación visual indecente de uno mismo o de otra persona a través del uso de una computadora, dispositivo de comunicación electrónico o teléfono celular. Puede revisarse cualquier dispositivo electrónico cuando se tiene una sospecha razonable de sexting (mensajes con contenido sexual) o actividad delictiva.

<p>K. ACTIVIDAD DE SECTAS</p> <p>Los estudiantes no participarán en actividades de sectas o satánicas ni mostrarán símbolos que interfieran con las actividades educativas de la escuela. La escuela no tolerará ningún símbolo relacionado con actividades de sectas y/o satánicas.</p>	<p>1.ª infracción:</p> <ul style="list-style-type: none"> Suspensión externa de cinco (5) días. <p>Infracción posterior:</p> <ul style="list-style-type: none"> Suspensión externa Remisión al oficial de audiencias y/o la Junta Escolar Remisión a las autoridades civiles/penales.
<p>L. FALTAS INJUSTIFICADAS (VEA AUSENCIAS INJUSTIFICADAS)</p> <p>Ausencia no autorizada de clase, clases, detenciones o la escuela.</p>	<p>(Vea Ausencias injustificadas).</p>
<p>M. DISTURBIOS EN DETENCIÓN</p> <p>Provocar disturbios durante la detención está estrictamente prohibido.</p>	<p>1.ª infracción:</p> <ul style="list-style-type: none"> Una (1) detención o una detención en sábado/detención larga en un jueves <p>2.ª infracción:</p> <ul style="list-style-type: none"> Detención en un sábado/detención larga en un jueves o RISC
<p>N. EQUIPO ELECTRÓNICO</p> <p>El término equipo electrónico se refiere a teléfonos celulares, computadoras o cualquier otro dispositivo que permite la comunicación electrónica o el acceso a las redes sociales. Aunque los maestros pueden incorporar estos dispositivos al proceso de aprendizaje, existen usos prohibidos de estos dispositivos.</p> <p><u>REGLAMENTOS DE LOS EQUIPOS ELECTRÓNICOS:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> Los dispositivos deben apagarse y no estar visibles en ningún vestidor de deportes/educación física, baño o área de detención/suspensión dentro de la escuela, así como en el programa de educación alternativa. Se prohíbe a los estudiantes usar teléfonos celulares personales u otros dispositivos electrónicos para grabar 	<p>Todos los dispositivos electrónicos</p> <p>1.ª infracción:</p> <ul style="list-style-type: none"> Una (1) detención El dispositivo se devuelve al estudiante al final de la jornada escolar <p>2.ª infracción:</p> <ul style="list-style-type: none"> Detención en un (1) sábado/detención larga en un jueves <p>3.ª infracción e infracciones posteriores:</p> <ul style="list-style-type: none"> RISC Posible suspensión externa

(video o audio) de cualquier miembro del personal, estudiante, actividad escolar, evento o trabajo relacionado con la escuela sin el consentimiento del maestro/patrocinador/entrenador supervisor.

3. Se prohíbe que los estudiantes publiquen o compartan imágenes o videos tomados en la escuela sin el consentimiento del maestro supervisor.
4. Se prohíbe el uso de auriculares que se colocan sobre los oídos y de los altavoces Bluetooth.
5. Por motivos de seguridad y para que los estudiantes estén alertas de sus alrededores, los auriculares pequeños deben usarse en un solo oído.
6. Los timbres deben ajustarse en "silencio" o "vibración".
7. Los estudiantes **NO** tienen permitido HABLAR, LEER, ENVIAR MENSAJES DE TEXTO, VIDEO O CONVERSAR en ningún dispositivo electrónico entre periodos de clase.
8. El uso de apuntadores láser está prohibido.
9. Los dispositivos pueden usarse en el aula (con el consentimiento del maestro), en los pasillos antes de las 7:55 a.m. y después de las 2:34 p.m., así como en la cafetería durante el almuerzo. Los estudiantes pueden escuchar música en su dispositivo electrónico entre periodos.
10. Los estudiantes son personalmente responsables de la seguridad de sus dispositivos de comunicación electrónicos. El personal de la escuela **NO** tiene la obligación de realizar una búsqueda de los dispositivos que no fueron guardados correctamente, por ejemplo: dispositivos electrónicos que no se guardaron

en los vestidores.

- 11.** Usar un teléfono celular, dispositivo para grabar videos u otro dispositivo electrónico que interrumpa de alguna forma el ambiente educativo o infrinja los derechos de otros, incluyendo usar el dispositivo para tomar fotografías/videos en los vestidores o baños, hacer trampa o incumplir de otra manera las normas de conducta de los estudiantes. Las conductas específicamente prohibidas incluyen, entre otras, crear, enviar, compartir, ver, recibir o poseer una representación visual indecente de uno mismo o de otra persona a través del uso de una computadora, dispositivo de comunicación electrónico o teléfono celular.
- 12.** Puede revisarse cualquier teléfono celular cuando se tiene una sospecha razonable de sexting (mensajes con contenido sexual) y/o actividad delictiva. Todas las infracciones de sexting (mensajes con contenido sexual) requerirán que los administradores escolares sigan las políticas de disciplina de los estudiantes además de comunicarse con el SRO (agente de seguridad escolar), la policía y reportar una sospecha de abuso o negligencia infantil cuando sea apropiado.

<p>O. EXPLOSIVOS, MATERIALES INCENDIARIOS Y GAS VENENOSO (POSESIÓN DE LOS MISMOS)</p> <p>Está prohibida la posesión, uso, transferencia o exhibición de explosivos, materiales incendiarios o gases venenosos que tengan el potencial de causar daños a otros, a la escuela o a las pertenencias personales, o de causar interrupción en el proceso escolar normal.</p>	<p>Todas las infracciones darán lugar a la suspensión externa y remisión al oficial de audiencias y/o Junta Escolar para una expulsión y/o reporte a las autoridades civiles/penales adecuadas. La expulsión será por un (1) año calendario o más, según lo autorizado por la legislación estatal y federal.</p>
<p>P. REPORTES FALSOS</p> <p>Todos los reportes falsos son peligrosos e ilegales. Algunos ejemplos de reportes falsos son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Activación incorrecta de una alarma de incendio/ desfibrilador de la escuela. 2. Alterar o descargar un extintor de incendios o manguera contra incendios. 3. Amenazas de bomba. 4. Cualquier reporte que pueda causar interrupción en el proceso escolar normal. 5. Hacer llamadas innecesarias al 911. <p>Toda persona que haga un reporte falso se reportará a las autoridades civiles/penales correspondientes.</p>	<p>Infracción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se notificará a los Departamentos de Policía y Bomberos • Suspensión externa • Remisión al oficial de audiencias y/o a la Junta Escolar
<p>Q. OBJETOS LANZADOS AL AIRE</p> <p>Los estudiantes no deberán lanzar o aventar alimentos, objetos de papel, bolas de nieve, rocas, botellas, etc. que puedan causar lesiones a las personas o daños a la propiedad mientras están en las instalaciones escolares o en vehículos escolares.</p>	<p>1.ª infracción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Detención durante el almuerzo/después de la escuela y/o RISC. <p>2.ª infracción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • RISC • Puede dar lugar a la suspensión externa <p>Infracciones posteriores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Suspensión externa • Posible pérdida de privilegios de cafetería
<p>R. FALSIFICACIÓN (O MAL USO DE LOS FORMULARIOS DE LA ESCUELA)</p> <p>Los formularios de la escuela son para el uso exclusivo del personal escolar autorizado.</p>	<p>1.ª infracción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • RISC • Notificación a los padres/tutores <p>Infracciones posteriores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Suspensión externa de uno (1) a tres (3) días

	<ul style="list-style-type: none">• Notificación a los padres/tutores
--	---

<p>S. APUESTAS</p> <p>Los estudiantes no tienen permitido iniciar o perpetuar ningún tipo de actividades de juegos de azar (es decir, apostar con cartas, dados o juegos de cartas) en las instalaciones escolares o en eventos patrocinados por la escuela.</p>	<p>Infracción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Confiscar materiales de las apuestas/queja firmada por el Agente de Seguridad Escolar.
<p>T. ACTIVIDAD DE PANDILLAS</p> <p>Actividad de pandillas es cualquier conducta que demuestre pertenencia o afiliación a alguna pandilla. Esto incluye comunicación verbal y no verbal (gestos, saludos de mano, aretes, dibujos, fotografías, grafiti, etc., así como también usar símbolos, joyería, emblemas u otros adornos asociados con una pandilla, o ropa con características asociadas con una pandilla). Las actividades de pandillas incluyen cualquier esfuerzo por reclutar o aumentar los intereses de una pandilla o para intimidar a cualquier otro estudiante en nombre de una pandilla. Los estudiantes que participen en actividades de pandillas serán suspendidos y, en el caso de infracciones repetidas, se recomendará su expulsión y se remitirán a las autoridades policiales locales.</p>	<p>1.ª infracción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Suspensión externa de cinco (5) días. • Presentarse de manera intermitente ante el SRO a su regreso <p>Infracciones posteriores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Suspensión externa • Remisión al oficial de audiencias y/o la Junta Escolar • Remisión a las autoridades civiles/penales.
<p>U. DISTURBIOS EN LOS PASILLOS</p> <p>Se pide a los estudiantes que muestren interés por la seguridad de todas las actividades educativas en curso. Correr, merodear, producir ruido excesivo, bloquear el tráfico y tirar basura son conductas inaceptables en los pasillos.</p>	<p>1.ª infracción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una (1) detención por decisión del decano y posible escolta a clase <p>2.ª infracción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Detención durante el almuerzo/después de la escuela durante una (1) semana <p>3.ª infracción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Detención durante el almuerzo/después de la escuela hasta por dos (2) semanas <p>Infracciones posteriores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • RISC
<p>V. NOVATADAS/INTIMIDACIÓN</p> <p>Se considerará que se producen novatadas cuando un estudiante que participa en una actividad relacionada con la escuela (dentro o fuera del complejo) es objeto de hostigamiento verbal o físico, abuso mental o físico, incomodidad, intimi-</p>	<p>Infracción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las novatadas serán investigadas. Las medidas que se tomarán cuando se determine que los estudiantes han cometido novatadas o actos de intimidación se decidirán caso por caso y pueden llegar hasta la expulsión.

dación, vergüenza, burlas, acoso escolar o actividad denigrante por cualquier estudiante o grupos de estudiantes. El personal y los estudiantes deben reportar las situaciones en las que se produzcan novatadas. Las infracciones durante las actividades extraescolares no deportivas se reportarán al decano. Los incidentes relacionados con los deportes serán reportados al Director de Deportes.

Los estudiantes no amenazarán ni provocarán que otra persona actúe en contra de su voluntad. Todas las novatadas y prácticas de ritos de iniciación están prohibidas.

W. TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN

Todos los estudiantes deben tener una tarjeta de identificación de Reavis válida y deben llevarla consigo mientras asisten a Reavis High School. Los estudiantes deben presentar la tarjeta de identificación cuando se lo solicite cualquier empleado de la escuela. Cada estudiante recibirá una tarjeta de identificación de Reavis High School y un cordón aprobado por la escuela. Esta tarjeta de identificación se utilizará durante la jornada escolar, así como también para asistir a todas las actividades extraescolares. No tener una identificación apropiada puede dar lugar a que se remita al estudiante a la Oficina del Decano. La identificación del estudiante también se utiliza como una tarjeta de débito para comidas. Un estudiante sin una identificación no está preparado para asistir a la escuela y será tratado según corresponda por la Oficina del Decano. Se cobrarán \$5.00 a los estudiantes que pierdan su identificación o no la presenten cuando la solicite un miembro del personal de Reavis. Las identificaciones nuevas pueden obtenerse en la Oficina de Orientación. Las tarjetas de identificación son intransferibles. Si un estudiante no presenta una identificación del ciclo escolar en curso para el almuerzo en tres ocasiones (3), se cargarán \$5.00 en sus cuotas escolares.

Infracción:

Los estudiantes pueden recibir un duplicado de su identificación y/o se les cobrará un cargo de \$5.00 a discreción del Decano.

Los estudiantes podrán comprar una identificación a través de la Oficina del Decano.

X. DROGAS ILEGALES, BEBIDAS INTOXICANTES

Los estudiantes no asistirán a la escuela ni a eventos patrocinados por la escuela si están bajo la influencia de sustancias controladas, incluido el alcohol. Los estudiantes no deberán tener en su posesión, distribuir, vender o intentar distribuir o vender estas sustancias (incluida parafernalia relacionada con drogas y/o drogas de imitación) en las instalaciones escolares o en eventos patrocinados por la escuela. Los estudiantes no usarán sustancias controladas para los fines que no sean los previstos. Se deben hacer arreglos previos con la enfermera de la escuela antes de poder traer medicamentos con receta y de venta libre a la escuela. Estos medicamentos deben ser

1.ª infracción:

El estudiante recibirá una suspensión de cinco (5) a diez (10) días. Se celebrará una reunión obligatoria con los padres antes de que el estudiante regrese a la escuela. Se requerirá que el estudiante participe activamente en un programa de rehabilitación de drogas y alcohol de ocho (8) semanas ofrecido por Presence Behavioral Health y pagado por el distrito. Si el estudiante no cumple totalmente con el programa o deja de asistir al programa, se recomendará un mayor nivel de asistencia de Presence Behavioral Health. El costo de esta asistencia de mayor nivel será la responsabilidad de la familia. En el caso de que el estu-

<p>guardados por la enfermera y administrados bajo su supervisión. Los estudiantes deben acudir a la enfermera antes de la escuela para hacer arreglos a fin de tomar el medicamento. Todo estudiante que esté bajo la influencia o se descubra que posee, consume, vende, distribuye o intenta distribuir sustancias controladas y/o alcohol se verá sujeto a las siguientes medidas disciplinarias: 1) suspensión; 2) un periodo de vigilancia; 3) colocación potencial en el programa de educación alternativa y/o recomendación de expulsión a la Junta Escolar.</p>	<p>dianete no cumpla con estas condiciones, la administración y la Junta Educativa considerarán recomendaciones disciplinarias adicionales que pueden llegar a la expulsión.</p> <p>La inscripción en un programa del Departamento de Abuso de Alcohol y Sustancias solo se utilizará en el caso de la primera infracción.</p> <p>2.ª infracción::</p> <p>La posesión de drogas y/o consumo de una sustancia controlada o alcohol dará lugar a suspensión por hasta diez (10) días y/o colocación en un programa de educación alternativa, y recomendación a la Junta Educativa de Reavis High School de expulsión hasta por dos (2) años.</p> <p>Infracciones posteriores:</p> <p>La administración se ocupará de ellas</p> <p><i>La opción de participar en DASA no está disponible a ningún estudiante que distribuya, venda o intente vender sustancias ilegales.</i></p>
--	--

<p>Y. INMORALIDAD</p> <p>Los estudiantes no participarán en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Uso de comentarios y gestos obscenos y/o lascivos. 2. Actos sexuales/inmorales 	<p>INMORALIDAD DIRIGIDA HACIA LOS ESTUDIANTES</p> <p>1.ª infracción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una (1) detención • Reunión con el decano • Comunicación con los padres/tutores <p>2.ª infracción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Detención en sábado/larga en jueves o una suspensión interna/externa de uno (1) a (3) días • Reunión con los padres/tutores. <p>Infracciones posteriores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Suspensión interna/externa de tres (3) a (5) días • Reunión con los padres/tutores <p>INMORALIDAD DIRIGIDA HACIA EL PERSONAL ESCOLAR</p> <p>1.ª infracción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Suspensión externa de uno (1) a cinco (5) días • Reunión con los padres/tutores. <p>Infracciones posteriores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Suspensión externa de cinco (5) días • Reunión con los padres/tutores <p>EXPOSICIÓN INDECENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Suspensión externa • Reunión con los padres/tutores • Remisión a las autoridades adecuadas
<p>Z. INSUBORDINACIÓN</p> <p>La insubordinación se definirá como la desobediencia de un estudiante, mientras está en las instalaciones escolares o en un evento patrocinado por la escuela, de las peticiones o instrucciones para cooperar o mostrar respeto por la(s) persona(s) que actúan en calidad de funcionario escolar.</p>	<p>1.ª infracción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Detención • Reunión con el decano • Comunicación con los padres/tutores <p>2.ª infracción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • RISC • Remisión a trabajo social • Comunicación con los padres/tutores <p>Infracciones posteriores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reunión de Rtl • RISC o suspensión externa.

<p>AA. CASILLEROS (USO INADECUADO)</p> <p>Los casilleros son propiedad de la escuela y se proporcionan a los estudiantes gratuitamente. La escuela está autorizada para abrir los casilleros y examinar su contenido en cualquier momento y sin aviso. Los estudiantes son personalmente responsables de todo el contenido de sus casilleros y no deben tener una expectativa de privacidad en los casilleros o sus contenidos.</p> <p>Se prohíbe a los estudiantes compartir casilleros con otros estudiantes.</p> <p>Por seguridad, las combinaciones del candado del casillero no deben darse a otros estudiantes.</p> <p>Todos los casilleros de los pasillos deben estar adecuadamente cerrados con un candado de combinación de Reavis.</p>	<p>1.ª infracción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una (1) detención • Reunión con el decano <p>2.ª infracción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Detención en un sábado/detención larga en un jueves <p>3.ª infracción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • RISC de un (1) día <p>Infracciones posteriores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • A discreción del decano <p>Se cobrará una cuota de \$5.00 por los candados de reemplazo.</p>
<p>BB. MERODEAR</p> <p>Se recomienda a los estudiantes a no merodear en los pasillos entre los periodos de clases.</p> <p>Los estudiantes no tienen permitido merodear por los pasillos entre los periodos, periodo de RAM o después del timbre de las 3:05 (fin de la jornada escolar).</p>	<p>1.ª infracción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Advertencia verbal <p>2.ª infracción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Detención por decisión del decano <p>3.ª infracción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Detención en un sábado/detención larga en un jueves <p>Infracciones posteriores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los decanos decidirán según cada caso
<p>DD. FÓSFOROS, ENCENDEDORES DE CIGARRILLOS</p> <p>Está prohibida la posesión de fósforos, encendedores de cigarrillos, fuegos artificiales, bombas fétidas u otras sustancias que tengan el potencial de hacer daño a otros, a la escuela o a las pertenencias personales, o de causar interrupciones en el proceso escolar normal. Dichos actos también pueden ser reportados al Agente de Seguridad Escolar.</p>	<p>Infracción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • RISC o suspensión externa • Reunión con los padres/tutores • Remisión a las autoridades adecuadas.
<p>EE. APARIENCIA PERSONAL/VESTIMENTA</p> <p>La ropa de una persona, la apariencia personal y</p>	<p>1.ª infracción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reunión con el decano • Cambio de ropa

la limpieza, así como su conducta demuestran su sensibilidad y respeto hacia los demás. Reavis High School reconoce que la apariencia individual de un estudiante es principalmente la responsabilidad del estudiante y los padres. Sin embargo, la ropa debe estar limpia, no ser indecente y no ser desagradable. Los pies deben estar cubiertos en todo momento. Los accesorios como los collares, pulseras, cinturones, cadenas, etc., que pueden usarse como armas están expresamente prohibidos. Si a discreción de los funcionarios escolares, los modos de vestir o la apariencia distraen la atención o interrumpen el proceso del programa educativo, el estudiante y los padres serán notificados y se pedirá al estudiante que se cambie de ropa. El código de vestir siempre está en vigor en el interior del edificio y es a discreción del departamento de Deportes el uso de gorros en el edificio. Los reglamentos del código de vestir están abiertos a la discreción del personal en los eventos escolares dentro de las instalaciones de la escuela, es decir, eventos deportivos, actividades extraescolares.

1. Todos los sombreros/gorras deben mantenerse en su casillero durante el horario lectivo (7:55-3:05)
2. No pueden usarse en la escuela prendas con representaciones de cerveza, alcohol, licor, tabaco o drogas.
3. No pueden usarse en la escuela prendas con mensajes o símbolos que tengan lenguaje inadecuado, insinuaciones violentas o actos sexuales.
4. No se pueden llevar o usar mantas/batas en el edificio.
5. No se permitirá el uso de ropa que se considere reveladora en hombres o mujeres:
 - Los pantalones deben llevarse a la altura de la cintura con la ropa superior tocando la ropa inferior.
 - Toda la ropa interior debe estar cubierta por la ropa exterior
 - No se permite el uso de ropa transparente
 - Las faldas o pantalones cortos deben

- Una (1) detención
- Posible TMP

2.ª infracción:

- Reunión con el decano
- Cambio de ropa
- Detención en un (1) sábado/detención larga en jueves o tres (3) detenciones
- Comunicación con los padres/tutores
- Posible TMP

3.ª infracción:

- Detención en un sábado/detención larga en un jueves
- Comunicación con los padres/tutores

Infracciones posteriores:

- Comunicación con los padres/tutores
- El estudiante se enviará a casa
- Posible suspensión

<p>tener un largo por debajo de las puntas de los dedos/brazos colgando a los costados (la misma regla se aplica a las aberturas en las faldas)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las blusas y camisetas deben cubrir los hombros y la espalda • No se permite usar tirantes muy delgados • Las blusas y camisetas no deben ser escotadas ni ser reveladoras • La ropa no debe tener rasgones, orificios o desgarraduras reveladoras <p>6. No se permite usar bandas de caucho, bandas para el cabello u otros artículos que se utilizan para amarrarse alrededor de la parte inferior de los pantalones. La parte inferior de los pantalones no puede sujetarse con calcetines o cordones de calzado.</p> <p>7. No se permite usar pantuflas como calzado durante el día escolar.</p> <p>8. No se pueden usar o llevar chaquetas, abrigos o prendas para exteriores dentro del edificio durante la jornada escolar.</p> <p>9. No se pueden usar lentes de sol en el edificio durante la jornada escolar (a menos que se entregue un certificado médico a la Oficina del Decano)</p> <p>10. Todos los rosarios usados como joyería deben llevarse por debajo de la ropa.</p> <p>11. Cualquier accesorio que se use sobre la cabeza debe tener una finalidad funcional. No pueden usarse pañuelos, gorros, turbantes, redecillas y bufandas para cubrirse la cabeza o como accesorios.</p> <p>12. No se permiten disfraces no autorizados o accesorios relacionados con disfraces.</p>	
--	--

<p>FF. VENTAS FUERA DE LA ESCUELA</p> <p>Los estudiantes no tienen permitido vender artículos que no estén relacionados con Reavis para su ganancia personal, por ejemplo: golosinas, boletos de rifas, velas, etc.</p>	<p>1ª ofensa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Advertencia verbal • Comunicación con los padres/tutores • Los artículos confiscados se devolverán al final del día <p>2.ª infracción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una (1) detención • Confiscar artículos • Se les pedirá a los padres/tutores que los recojan <p>3.ª infracción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Detención en un sábado/detención larga en un jueves • Confiscar artículos • Se les pedirá a los padres/tutores que los recojan <p>Infracciones posteriores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • RISC • Confiscar artículos • Se les pedirá a los padres/tutores que los recojan
<p>GG. POSESIÓN DE ARMAS</p> <p>La posesión, uso, transferencia o exhibición de un arma o cualquier objeto similar razonable está prohibida. Dichos actos serán reportados a las autoridades civiles/penales correspondientes. El Agente de Seguridad Escolar será consultado al firmar una queja con la policía. Se aplicarán las leyes estatales y federales que implican el uso y la posesión de armas.</p>	<p>Todas las infracciones darán lugar a la suspensión externa y remisión al oficial de audiencias y/o Junta Escolar para una expulsión/reporte a las autoridades civiles/penales adecuadas. La expulsión será por un mínimo de un (1) año calendario, según lo autorizado por la legislación estatal y federal.</p>
<p>HH. DEMOSTRACIONES DE AFECTO EN PÚBLICO</p> <p>Los estudiantes no participarán en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conducta lasciva y obscena en las instalaciones escolares o en eventos patrocinados por la escuela 2. Besos, abrazos y actos sexuales. 	<p>Los estudiantes que se determine que han cometido un acto de demostraciones de afecto en público se tratarán caso por caso y estarán sujetos a medidas disciplinarias e intervenciones.</p>

<p>II. INSULTOS RACISTAS O ÉTNICOS</p> <p>Insultos racistas y étnicos, escritos, verbales o a través del uso de dispositivos electrónicos o cualquiera de las redes sociales.</p>	<p>1.ª infracción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una (1) detención • Reunión con el decano • Comunicación con los padres/tutores <p>2.ª infracción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • RISC • Reunión con los padres/tutores <p>Infracciones posteriores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Suspensión externa de uno (1) a cinco (5) días • Comunicación con los padres/tutores
<p>JJ. INFRACCIÓN REPETIDA O FRECUENTE DE LAS NORMAS ESCOLARES</p> <p>Cuando un estudiante no está dispuesto o no es capaz de seguir los reglamentos escolares, y su presencia continua constituye una amenaza a la seguridad o salud suya o de otros, y su conducta interfiere con la educación de otros, el estudiante estará sujeto a las consecuencias enumeradas en el Manual del estudiante de Reavis High School, las cuales pueden llegar a la suspensión y/o expulsión.</p>	<p>1.ª infracción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reunión con los padres/tutores. • RISC y/o suspensión externa. <p>Décima (10.ª) infracción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reunión con el estudiante, los padres/tutores, decano y orientador • Se determinarán la expectativa de la conducta y las consecuencias <p>Decimoquinta (15.ª) infracción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El expediente del estudiante puede ser revisado por el equipo de Respuesta a la intervención (RtI) o mediante una reunión con el decano del estudiante <p>Cualquiera de estos pasos puede omitirse dependiendo de la gravedad de la infracción.</p>
<p>KK. INFRACCIÓN REPETIDA DE CONSUMO DE TABACO</p> <p>El Cirujano General de Estados Unidos ha determinado que fumar provoca cáncer de pulmón, enfermedades cardíacas y enfisema. No se permite que los estudiantes fumen en el complejo, en ninguna parte del centro escolar ni en ningún evento escolar. Consumir tabaco de cualquier tipo, de cualquier manera, está prohibido en todo momento. Esto incluye masticar, fumar (cigarros, cigarrillos, pipa) o sostener cigarros, cigarrillos o pipas, ya sea que estén encendidos o apagados. En ningún momento se permiten los cigarrillos electrónicos, cigarrillos de vapor y/o cualquier objeto semejante en el interior del centro escolar.</p>	<p>1.ª infracción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Confiscación de materiales para fumar • Una (1) detención <p>2.ª infracción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Confiscación de materiales para fumar • RISC <p>Infracciones posteriores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se contactará al Departamento de Policía • Se expedirá una multa/comparecencia ante un tribunal.

<p>Los cigarrillos electrónicos serán confiscados y NO se devolverán.</p>	
<p>LL. AMENAZA A LA SEGURIDAD DEL ENTORNO ESCOLAR</p> <p>Cualquier incidente que indique una posible amenaza a la seguridad de los estudiantes, el personal o el edificio será investigado a fondo por la Oficina del Decano y el SRO (Agente de Seguridad Escolar). El uso de comunicaciones verbales, escritas o de cualquier tipo a través de Internet/redes sociales que muestren la posible intención de provocar pánico, daño, lesiones o violencia sobre uno mismo o a otros dará lugar a medidas disciplinarias.</p>	<p>En las infracciones en las que se determine que se ha puesto en peligro la seguridad del entorno escolar, el estudiante responsable estará sujeto a medidas disciplinarias que pueden llegar a la expulsión, según cada caso.</p>

<p>LL. INTERRUPCIONES EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA</p> <p>Los estudiantes no incitarán, participarán ni perpetuarán formas de desobediencia civil/delictiva como sentadas, huelgas, boicots u otras acciones que interrumpan el funcionamiento normal de la escuela. Los padres y estudiantes disponen de vías legítimas de protesta. En ninguna circunstancia deberá el disentimiento interferir con la salud, seguridad u oportunidades educativas de los miembros de la comunidad escolar. Los estudiantes no provocarán ni participarán en actividades que interrumpan el funcionamiento escolar normal en otros edificios escolares o escuelas.</p>	<p>Infracción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza • Pago por los daños • RISC o suspensión externa • Posible remisión al oficial de audiencias y/o la Junta Escolar • Remisión a las autoridades civiles/penales adecuadas
<p>MM. ACOSO SEXUAL</p> <p>Reavis no tolerará ningún tipo de atención personal indeseada que sea coercitiva u ofensiva hacia otra persona. Es una forma de discriminación sexual que puede ser verbal, visual o física. Algunos ejemplos de acoso sexual son: caricias, palmaditas o pellizcos no deseados; lenguaje o imágenes sexualmente ofensivos; humor degradante o basado en el sexo; comentarios denigrantes hacia una persona acerca de su género; referencias sugerentes acerca de la apariencia de una persona; notas, llamadas o peticiones de citas o favores sexuales no deseadas. Los estudiantes deben denunciar todos los supuestos casos de acoso sexual a su orientador, decano, enfermera de la escuela o trabajador social apropiado. Se llevará a cabo una investigación de la presunta infracción y se tomarán las medidas adecuadas. Presentar una queja de acoso sexual no afectará el estado educativo del estudiante que denuncie estos actos.</p>	<p>En las infracciones en las que se determine que se ha producido acoso sexual, el estudiante responsable estará sujeto a medidas disciplinarias que pueden llegar a la expulsión, según cada caso.</p>
<p>NN. RETRASOS</p> <p>Se espera que los estudiantes estén en el aula cuando se escuche el timbre al inicio del periodo de clase.</p> <p>Si un estudiante llega más de cinco (5) minutos tarde a los periodos de clase 0-7, el retraso cuenta como una ausencia injustificada y el maestro puede dar un crédito de cero al estudiante por el periodo.</p>	<p>1.er retraso:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Advertencia verbal al estudiante <p>2.º retraso:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El maestro notificará a los padres por teléfono o correo electrónico. • El maestro registrará el contacto de los padres en PowerSchool <p>3.er retraso:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se asigna un periodo de RAM

	<p>4.º retraso:</p> <ul style="list-style-type: none">• Detención por decisión del maestro <p>5.º retraso:</p> <ul style="list-style-type: none">• Remisión al decano• Detención en un sábado/detención larga en un jueves• Notificación a los padres/tutores <p>6.º retraso:</p> <ul style="list-style-type: none">• Remisión al decano• Reunión con el decano para elaborar un contrato de retrasos con posibles consecuencias que no se limita a: detenciones posteriores, incluyendo una posible detención durante el almuerzo, reducción de calificación y/o dar de baja de la clase.
--	--

<p>OO. ROBO/DAÑOS MATERIALES</p> <p>Los estudiantes no estropearán, dañarán, mutilarán, destruirán ni robarán los bienes que pertenecen a la escuela o a los miembros del personal o estudiantes. Las víctimas de vandalismo o robo deben reportar dicho acto en la Oficina del Decano. A discreción del decano, el asunto puede remitirse al Agente de Seguridad Escolar. Se esperará que los estudiantes regresen o paguen indemnización por el artículo o artículos robados o dañados.</p>	<p>1.ª infracción:</p> <ul style="list-style-type: none"> RISC o suspensión externa mínima de un (1) día Reunión con los padres/tutores <p>2.ª infracción:</p> <ul style="list-style-type: none"> RISC o una suspensión externa de uno (1) a cinco (5) días <p>3.ª infracción:</p> <ul style="list-style-type: none"> Suspensión externa de diez (10) días Posible remisión al oficial de audiencias y/o la Junta Escolar Se reporta a las autoridades civiles y/o penales adecuadas <p>Todas las infracciones se reportarán a las autoridades civiles/penales correspondientes</p>
<p>PP. ENTRADA ILEGAL</p> <p>Cualquier persona, adulto y/o joven comete una entrada ilegal cuando ingresa a las instalaciones escolares después de ser notificado que dicha entrada está prohibida o permanece en las instalaciones después de recibir una notificación de abandonar las instalaciones. Se presentarán denuncias ante la policía en contra de las personas que entren ilegalmente. El Agente de Seguridad Escolar será consultado al presentar una denuncia ante la policía por una entrada ilegal.</p>	<p>1.ª infracción:</p> <ul style="list-style-type: none"> Carta de advertencia enviada a los padres/tutores. <p>2.ª infracción:</p> <ul style="list-style-type: none"> Remisión al SRO (Agente de Seguridad Escolar)
<p>QQ. PRESENCIA NO AUTORIZADA DENTRO O FUERA DEL EDIFICIO</p> <p>Una presencia no autorizada se define como descubrir a cualquier estudiante sin autorización en un lugar del complejo, en la propiedad del distrito o asistiendo a cualquier evento del distrito. Los estudiantes de Reavis no tienen permitido llevar a personas que no pertenecen a Reavis al complejo sin la aprobación de la administración, a menos que asista a un evento extraescolar de Reavis High School.</p>	<p>1.ª infracción:</p> <ul style="list-style-type: none"> Detención <p>Infracciones posteriores:</p> <ul style="list-style-type: none"> RISC o suspensión externa Posible remisión al oficial de audiencias/la Junta Escolar
<p>RR. AUSENCIA INJUSTIFICADA</p>	<p>1.ª falta injustificada: Una (1) detención</p>

<p>(TOMARSE EL DÍA LIBRE)</p> <p>En el caso de una ausencia injustificada, los maestros ingresan una calificación de cero por cada clase perdida. No habrá privilegios de recuperación y no se dará crédito por el trabajo en clase, experimentos de laboratorio, exámenes (incluyendo exámenes finales) o tarea recolectada o completada en clase ese día. Los motivos de ausencia de la escuela incluidos en la lista siguiente normalmente pertenecen a la clasificación de "ausencias injustificadas":</p> <ol style="list-style-type: none"> ausencia no autorizada de una clase/clases o la escuela; quedarse dormido y/o perder el autobús; absentismo o tomarse un "día libre"; salir de la clase o la escuela sin un permiso adecuado; abusar de los pases para entrar y salir las clases; retrasos, llegar más de cinco (5) minutos tarde a los periodos de clase 0-7; suspensión externa que supera los cinco (5) días de ausencias por semestre. Se permitirá que los estudiantes obtengan el 50% de crédito por cualquier trabajo realizado durante el periodo de suspensión si está por debajo del límite de cinco (5) días. ausencia no autorizada en la detención; las ausencias repetidas pueden conllevar la imposición de una multa o servicio comunitario según la Ordenanza 7-7-11 de Burbank 	<p>2.ª falta injustificada: Dos (2) detenciones</p> <p>3.ª falta injustificada: Detención en un sábado/detención larga en un jueves</p> <p>4.ª falta injustificada: Detención en un sábado/detención larga en un jueves</p> <p>5.ª falta injustificada: Posible baja de la clase</p> <p>ABSENTISMO DURANTE TODA LA JORNADA/VARIOS PERIODOS</p> <p>Dos (2) clases: Tres (3) detenciones</p> <p>Medio día: Cuatro (4) detenciones</p> <p>Jornada completa: Detención en dos (2) sábados o dos (2) detenciones largas en un jueves</p> <p>Detención por decisión del maestro: Dos (2) detenciones</p> <p>Detención por decisión del decano: Detención en un sábado/detención larga en un jueves (Si se producen faltas injustificadas se podría celebrar una reunión de Rtl)</p> <p>DETENCIÓN EN SÁBADO/LARGA EN UN JUEVES</p> <p>1.ª infracción:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dos (2) detenciones en sábado/detenciones largas en un jueves <p>2.ª infracción:</p> <ul style="list-style-type: none"> Suspensión externa de un (1) día. <p>3.ª infracción:</p> <ul style="list-style-type: none"> Suspensión externa de dos (2) días. <p>Infracciones posteriores:</p> <ul style="list-style-type: none"> Suspensión externa de tres (3) días.
<p>SS. VANDALISMO</p> <p>Los estudiantes no estropearán, dañarán, mutilarán, destruirán ni robarán los bienes que pertenecen a la escuela o a los miembros del personal o estudiantes. Las víctimas de vandalismo o robo deben reportar dicho acto en la Oficina del Decano. A discreción del decano, el asunto puede remitirse al Agente de Seguridad Escolar.</p>	<p>1.ª infracción:</p> <ul style="list-style-type: none"> Limpieza Pago por los daños RISC o suspensión externa Posible remisión al oficial de audiencias y/o la Junta Escolar Remisión a las autoridades civiles/penales adecuadas. <p>2.ª infracción e infracciones posteriores:</p> <ul style="list-style-type: none"> Limpieza

	<ul style="list-style-type: none"> • Pago por los daños • Suspensión externa • Posible remisión al oficial de audiencias y/o la Junta Escolar • Remisión a las autoridades civiles/penales adecuadas
<p>TT. ARTÍCULOS DE VANDALISMO</p> <p>Los artículos prohibidos incluyen cualquier artículo asociado con la aplicación de grafiti. Estos artículos incluyen, entre otros, rotuladores, cepillos para lustrar calzado, lijas de grano grueso, soluciones para grabar vidrio y pintura en aerosol.</p>	<p>1.ª infracción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una (1) detención • Comunicación con los padres/tutores • Confiscación de los artículos <p>2.ª infracción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Detención en un (1) sábado/detención larga en un jueves • Confiscación de los artículos <p>Infracciones posteriores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • RISC • Confiscación de los artículos

CANCIÓN DE REAVIS HIGH SCHOOL

Somos leales a ti, Reavis High.

Somos los de azul y blanco, Reavis High.

Te apoyamos para que sigas firme

Contra los mejores de la tierra,

Pues sabemos que tienes postura,

Reavis High.

Así que sigue con las jugadas, Reavis High.